



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO
FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES

2 eg

**LA LIBERTAD DE EXPRESION EN EL SEXENIO DE
JOSE LOPEZ PORTILLO
(CON SUS PROPIAS PALABRAS)**

T E S I S

**PARA OBTENER EL TITULO DE:
LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA COMUNICACION**

P R E S E N T A :

ELSA SARA ALVARADO RAMIREZ



ASESOR: PROF. LEOPOLDO GUTIERREZ ORTEGA

MEXICO, D. F.

1996

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

A Dios, por todas sus bendiciones.

A la eterna memoria de mi padre.

A mi madre, con gratitud.

A mi esposo, con amor.

A mis hermanos, con cariño

**A mi director de Tesis:
Prof. Leopoldo Gutierrez Ortega,
por su gran ayuda y orientación
para la realización de este trabajo.**

**A mis sinodales: Lics. Ma. Esther Navarro
Lara, Raúl González Granados, Teresa
Camarillo y Roberto Sánchez Rivera por
la aportación de sus valiosos puntos de vista
a esta tesis.**

INDICE

INTRODUCCION	1
CAPITULO I.	
DERECHO A LA INFORMACION	6
1.1 ORIGENES	6
1.2 CARACTERISTICAS	9
1.3 OBJETIVOS	15
1.4 RESULTADOS	18
CAPITULO II	
SITUACION DE MEXICO DURANTE LOS PRIMEROS 5 AÑOS DE GOBIERNO DEL PRESIDENTE JOSE LOPEZ PORTILLO (1976-1981)	19
2.1 TOMA DE POSESION. DICIEMBRE DE 1976.	19
2.1.1 DERECHO A LA INFORMACION	21
2.1.2 ECONOMIA	22
2.1.3 POLITICA	23
2.1.4 SOCIAL	24
2.2 PRIMER INFORME DE GOBIERNO. SEPTIEMBRE DE 1977.	25
2.2.1 DERECHO A LA INFORMACION	27
2.2.2 ECONOMIA	27
2.2.3 POLITICA	28
2.2.4 SOCIAL	29
2.2.5 DIA DE LA LIBERTAD DE PRENSA	29
2.3 SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO. SEPTIEMBRE DE 1978.	31
2.3.1 DERECHO A LA INFORMACION	33
2.3.2 ECONOMIA	34
2.3.3 POLITICA	35
2.3.4 SOCIAL	36
2.3.5 PRIMERA REUNION DE LA REPUBLICA	37
2.3.6 DIA DE LA LIBERTAD DE PRENSA	38

2.4	TERCER INFORME DE GOBIERNO. SEPTIEMBRE DE 1979.	39
2.4.1	DERECHO A LA INFORMACION	41
2.4.2	ECONOMIA	43
2.4.3	POLITICA	44
2.4.4	SOCIAL	45
2.4.5	SEGUNDA REUNION DE LA REPUBLICA	45
2.4.6	DIA DE LA LIBERTAD DE PRENSA	47
2.5	CUARTO INFORME DE GOBIERNO. SEPTIEMBRE DE 1980.	49
2.5.1	DERECHO A LA INFORMACION	50
2.5.2	ECONOMIA	52
2.5.3	POLITICA	53
2.5.4	SOCIAL	54
2.5.5	TERCERA REUNION DE LA REPUBLICA	54
2.5.6	DIA DE LA LIBERTAD DE PRENSA	56
2.6	QUINTO INFORME DE GOBIERNO. SEPTIEMBRE DE 1981.	58
2.6.1	DERECHO A LA INFORMACION	60
2.6.2	ECONOMIA	60
2.6.3	POLITICA	63
2.6.4	SOCIAL	64
2.6.5	CUARTA REUNION DE LA REPUBLICA	65
2.6.6	RENUNCIA DEL DIRECTOR DE PEMEX	67
2.6.7	LIBERTAD DE PRENSA	69
2.7	ULTIMO INFORME DE GOBIERNO DE JOSE LOPEZ PORTILLO. SEPTIEMBRE DE 1982	73
2.7.1	DERECHO A LA INFORMACION	75
2.7.2	ECONOMIA	76
	2.7.2.1 DEVALUACION DEL PESO	81
	2.7.2.2 NACIONALIZACION DE LA BANCA PRIVADA	86
	2.7.2.3 CONTROL GENERALIZADO DE CAMBIOS	90
2.7.3	POLITICA	91
2.7.4	SOCIAL	93
2.7.5	QUINTA REUNION DE LA REPUBLICA	95

2.7.6	DIA DE LA LIBERTAD DE PRENSA	97
CAPITULO III.		
	RELACION DEL GOBIERNO CON LOS MEDIOS DE COMUNICACION	107
3.1	PANORAMA EN RADIO Y TELEVISION	107
3.2	REVISTAS "PROCESO" Y "CRITICA POLITICA"	112
3.3	PROGRAMA RADIOFONICO "OPINION PUBLICA"	117
3.4	REGLAMENTO DE PUBLICACIONES Y OBJETOS OBSCENOS	119
	CONCLUSIONES	123
	PIES DE PAGINA	126
	BIBLIOGRAFIA	130
	DOCUMENTOS	132
	HEMEROGRAFIA	133

"Deseo defender la libertad de prensa como la más preciosa de las garantías del ciudadano y sin la que son mentiras cualesquiera otras libertades o derechos.. pues la libertad de hablar y escribir, señores, no sólo es el arma más poderosa contra la tiranía y el despotismo, sino el instrumento más eficaz y más activo del progreso y civilización".

Francisco Zarco

INTRODUCCION

Durante su sexenio, el presidente José López Portillo dijo tener enorme interés en hacer efectivo el derecho de la sociedad a ser informada y por ello incorporó a la Constitución el llamado DERECHO A LA INFORMACION, que quedó incluido en el artículo sexto. Pero algunos sectores sociales vieron esto como una disfrazada medida gubernamental para coartar la libertad de expresión y se opusieron a su reglamentación, con lo que la ley entraría en vigor, mientras que otros consideraron necesaria la medida, en cuanto precisaría funciones de los diversos medios.

Es en la Carta Magna de 1917 donde se refrenda el derecho a la libre manifestación de las ideas y a la libertad de escribir y publicar obras sobre cualquier materia.

En el plano internacional, en 1968, en el vigésimo aniversario de la Declaración de los Derechos Humanos, la O.N.U. enumera el haz de derechos que en conjunto se llama Derecho a la Información.

En México, por primera vez se dio cabida a la noción de derecho a la información en el Plan Básico de Gobierno del presidente José López Portillo, 1976-1982. Se le describía allí, ya en septiembre de 1975, con nitidez que después fue perdiendo: "no es simple y sencillamente la libertad para informar, sino el derecho que los hombres tienen como receptores de información".

El Jefe del Ejecutivo partía de la idea -expresada en una de las últimas comidas del Día de la Libertad de Prensa-, de que el Estado tiene la obligación de informar en una sociedad plural en la que los medios son entidades mercantiles que venden información y noticia y de ello viven. Por lo tanto, responden a intereses mercantiles.

Para acabar con ello y separar lo meramente informativo de lo mercantil, el Estado cumpliría con su deber de difundir información y a ella tendrían acceso todos los mexicanos, ya que dicho derecho se establecía precisamente para garantizarles la información oportuna y veraz.

El presente estudio pretende explicar las acciones del primer mandatario para llevar a cabo la reglamentación del derecho a la Información; determinar si el contexto político, económico y social era el adecuado en ese momento y las causas por las que decidió no llevar al cabo lo prometido.

El período analizado comprende desde la toma de posesión de José López Portillo como presidente de la República, cuando por primera vez se refirió a la comunicación social, hasta el último año de su gobierno, cuando se debatió en todos los ámbitos la Reglamentación del Derecho a la Información.

La tesis central de este trabajo especifica que durante el gobierno del presidente López Portillo no hubo concordancia entre las declaraciones y los hechos; hubo debilidades y múltiples contradicciones dentro del gobierno mismo y por ende no se logró establecer una línea coherente en el rubro de la comunicación social.

Para ello me apoyaré, la mayor parte de las veces en forma textual, en las palabras del propio presidente López Portillo, a fin de remarcar el cambio gradual en materia de comunicación que hubo en el país en cada año de su sexenio.

Las hipótesis sustentadas en la investigación son, primero, que en un gobierno firme, fuerte, la libertad de expresión es amplia, sin más limitaciones que las establecidas en la Constitución Política. Segundo, conforme un gobierno pierde fuerza y credibilidad, en esa proporción reduce la libertad de los medios de comunicación.

Al tomar posesión, el licenciado López Portillo se propuso mejorar la comunicación entre el Estado y el pueblo, poner al alcance de la ciudadanía el derecho a informarse de todas las acciones del gobierno y, en consecuencia, participar en ellas.

En los años sucesivos se vio como su idea perdió fuerza y continuidad, se volvió confusa y sus nexos con las empresas privadas se volvieron estrechos, al grado de propiciar el claro aumento de concesiones otorgadas a esos medios, los cuales al principio de su sexenio compitieron y se enfrentaron directamente con el gobierno.

El gobierno del presidente López Portillo gozó de la confianza de la ciudadanía en los dos primeros años de su gobierno y ello se debió a las medidas económicas, políticas y sociales adoptadas por el gobierno. Cuando por diversas presiones internas y externas, cambios de política y errores diversos caímos en la crisis, hubo una limitación gradual de la libertad de expresión, hasta desembocar en los sucesos del 82: la cancelación del permiso al programa "Opinión Pública",

de Francisco Huerta; retiro de publicidad a la revista "Proceso" y la provocación de la quiebra de la revista "Crítica Política".

De este modo, la limitación a la libertad de expresión abarcó a la prensa escrita y a la radio, no así a los medios electrónicos, dado que los nexos del gobierno con Televisa fueron cada vez más estrechos, sobre todo en los últimos meses del gobierno lopezportillista.

Así, la libertad de expresión proclamada por el presidente López Portillo fue relativamente respetada durante los primeros cinco años de su gobierno; en el último año se discutió la reglamentación del Derecho a la Información que, en opinión de muchos, limitaría la libertad de información.

El presidente José López Portillo se presentó como un mandatario democrático, abierto a la crítica, reformador, creador del resurgimiento de nuestra economía, tan maltrecha. Pero no lo logró. Fracasaron todos sus planes referentes al resurgimiento de la economía gracias al petróleo, rubro en el que fincó gran parte de su esperanza para el "despegue económico" de nuestro país.

Este fracaso determinó el debilitamiento de su gobierno, que concluyó a la defensiva frente a la crítica nacional, adoptó una política autoritaria frente a los medios de comunicación, que dio al traste con sus iniciales planteamientos sobre la libertad de expresión.

Tal vez por ello, sintiéndose incomprendido y malinterpretado en muchas de sus decisiones, a pocos días de abandonar el poder nos dejó de herencia un decreto llamado Reglamento de Publicaciones y de Objetos Obscenos que,

naturalmente, fue derogado al poco tiempo, dada su mojigatería, totalmente fuera de época, y la imposición de restricciones a la libertad pública de expresión.

CAPITULO I.

DERECHO A LA INFORMACION.

1.1 ORIGENES.

En México, durante la VIII Asamblea Ordinaria del Partido Revolucionario Institucional, celebrada en septiembre de 1975, se formulan los primeros planteamientos respecto al Derecho a la Información, donde se le describía así: "no es simple y sencillamente la libertad para informar, sino el derecho que los hombres tienen como receptores de información".¹

Fue en el Plan Básico de gobierno de José López Portillo, 1976-1982, donde por primera vez se dio cabida al enunciado Derecho a la Información. Posteriormente, en 1977, dentro del espíritu de la Ley de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales, LOPPE, se reformó el artículo 6º de la Constitución, agregándole: "El derecho a la información será garantizado por el Estado", el cual comprende:

- A) El derecho del particular y de los grupos a tener acceso a los medios de comunicación, en determinadas circunstancias y cuando se trate de asuntos de suma importancia para la sociedad.
- B) El derecho a recibir información veraz. Dada la poderosa fuerza de la propaganda, se hace necesario sujetar la información, política o comercial, a criterios de veracidad.

¹ Granados Chapa, Miguel A. Comunicación y Política. Edit. Océano. 1986. p. 15

C) El derecho a obtener de los órganos públicos la información necesaria para salvaguardar los intereses particulares o de grupos.

Este artículo se complementa con el 7º, el cual garantiza la inviolabilidad de la libertad de escribir y publicar artículos sobre cualquier materia.

La libertad de imprenta, que es sólo una manifestación de la libre expresión, fue exaltada por el periodista y diputado Francisco Zarco, quien en 1857 dijo: "Deseo defender la libertad de prensa como la más preciosa de las garantías del ciudadano y sin la que son mentira cualesquiera otras libertades o derechos".

"Según la concepción política y la estructura socioeconómica del Estado, el Gobierno puede intentar llevar a la práctica su política de comunicación mediante un control directo del sistema o bien imponiendo unas reglas a los intereses privados que lleven a cabo actividades de comunicación y facilitando apoyo o incentivos para fomentar el desarrollo del sistema en la dirección deseada. Paralelamente, a la acción estatal, las organizaciones de comunicación social de propiedad privada y otras instituciones sociales se ajustarán a sus propias políticas, que a veces entrarán en conflicto con los criterios oficiales".²

Teniendo en cuenta el poder y la influencia de los medios de comunicación social, los gobiernos estiman necesario establecer ciertos mecanismos de control o ciertas reglas para defender los intereses públicos.

² Políticas y Sistemas Nacionales de Comunicación Social. Presidencia de la República. 1981. p. 65

Aunque se acepta casi universalmente la libertad de expresión como un derecho humano básico que queda amparado en muchas constituciones, la interpretación de la libertad varía considerablemente.

En su Plan Básico de Gobierno el presidente López Portillo dijo: frente a cualquier interpretación individualista o de simple complementariedad entre la libertad de información y la de expresión se sostiene que el derecho a la información es una condición de nuestra democracia, un instrumento de liberación y no de explotación de conciencias alienadas, con fines de lucro o de poder;... un derecho a la información así concebido evitará tanto el monopolio mercantilista como la información manipulada y coadyuvará con eficiencia a que el pueblo edifique en su integridad la democracia social.

Esa libertad apenas fue respetada en el sexenio; sin embargo, fue en ese mismo período cuando se trató de reglamentar el Derecho a la Información que, si bien se ve, tiene muchas conexiones con el Nuevo Orden Informativo Mundial de la UNESCO.

Hablando cronológicamente, en 1948 se reunió en Ginebra, convocada por la ONU, una conferencia que llevaba un plan: la creación de una Carta de Derechos y Deberes de los Organos de Información. En tres convenciones deberían establecerse tres postulados cardinales:

- 1.- Libertad de viaje y de recorrido por todos los países para los periodistas;
- 2.- Libertad para propagar informaciones y opiniones;
- 3.- Obligación internacional de rectificar en el caso de informes falsos.³

³ Dovifat, Emil. Las noticias y la información. Biblioteca Salvat. 1973. p. 53

Estos postulados encontraron la oposición del bloque de los Estados Orientales.

El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, en 1966, precisa que el derecho a la libertad de expresión "comprende la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de toda índole, sin consideración de fronteras, ya sea oralmente, por escrito o en forma impresa o artística, o por cualquier otro procedimiento de su elección".⁴

La declaración de la UNESCO en 1978, en su artículo II, habla del "ejercicio de la libertad de opinión, de la libertad de expresión y de la libertad de información, reconocido como parte integrante de los derechos humanos y de las libertades fundamentales".

Luego, en 1980, se inició en Belgrado la discusión del informe de la Comisión Internacional para el Estudio de los Problemas de la Comunicación, en la 21ª conferencia general de la UNESCO. El documento y la comisión son conocidos por el apellido de quien la presidió: Sean Mc Bride, premio Nobel de la Paz y Premio Lenin.

1.2 CARACTERISTICAS.

En enero de 1978 el presidente López Portillo fue muy claro al decir: "si no garantizamos el derecho a informar y el derecho a ser informados, corremos el riesgo de empobrecer relativamente nuestra vida de relación. Pobre de la libertad

⁴ Mac Bride, Sean. Comunicación y Sociedad. México-UNESCO, París. 1980. p.73

si carece de medios para ejercitarse. Enriquecer la libertad, poniendo al alcance los medios de su expresión, es el derecho social a la información: derecho a informar y a ser informado".⁵

En julio del mismo año, el Congreso del Trabajo en su primera asamblea nacional ordinaria, aprueba tres dictámenes sobre medios de difusión, incluyendo el tema de la capacitación de los trabajadores para el manejo de sus propios medios de comunicación. Luego, en agosto, la asamblea nacional priísta trató el derecho a la información.

Al leer su segundo informe de gobierno, en septiembre de 1978, López Portillo anuncia que enviará al Congreso se proyecto de "Ley de Garantías al Derecho a la Información, que desarrollará y dará concreción al contenido de la parte final del artículo 6º constitucional".

En esta iniciativa de ley se define el derecho a la información como un derecho social, para asegurarle a la colectividad una información objetiva, plural y oportuna".

Sin embargo, la iniciativa no fue enviada al Congreso. El presidente pidió al secretario de Gobernación, Jesús Reyes Heróles, en diciembre, que citara a consulta popular sobre el tema. Los ataques al gobierno en un sector de la prensa se hicieron muy notorios en enero de 1979.

En mayo, Jesús Reyes Heróles renunció. En septiembre, el presidente lanzó una irritada requisitoria contra los medios de difusión; nombró coordinador

⁵ Granados Chapa, Miguel A. Op. cit. p. 16

de Comunicación a Luis Javier Solana y encargó a Luis M. Farías -presidente de la Gran Comisión de la Cámara de Diputados- la tarea de hacer la consulta pública que Reyes Heróles no llegó a realizar.

En 1980, entre febrero y agosto, la Comisión Federal Electoral convocó a los medios a un gran debate nacional sobre el tema de la comunicación y la información. La Cámara de Diputados fue ámbito participativo de numerosos ponentes, 62 de los cuales coincidieron en destacar la obligación del Estado como actor principal de la problemática informativa; 47 señalaron la necesidad de limitar los monopolios de la información y restringir la penetración transnacional en el sector; 45 se declararon en favor de la reglamentación del derecho de la información, proponiendo mecanismos reguladores de la actividad de los medios y 22 se manifestaron en contra de toda reglamentación que pudiera afectar la libertad de expresión.

En mayo de ese año, durante un acto organizado por el Congreso del Trabajo, el presidente López Portillo, al referirse a la necesidad de lograr la independencia en materia informativa, enfatizó: la historia de nuestras naciones es la de su descolonización y por eso ésta debe ser una empresa que constituya una hazaña de la libertad y posibilidad de autodeterminación informativa.

Por su parte, el coordinador de Comunicación Social de la Presidencia, Luis Javier Solana, dijo que la libertad de expresión no es únicamente patrimonio de empresarios de los medios de comunicación, sino atributo de la democracia. Luego señaló que la circulación de información se ha convertido últimamente en una actividad que afecta de manera directa el equilibrio y el avance de las sociedades en proceso de desarrollo.

Unos días después, Solana desautorizó, en Acapulco, una reunión que sobre comunicación social y con el patrocinio del gobierno mexicano había organizado la ICA (International Communication Association), con el apoyo de Televisa y la autorización de Rosa Luz Alegría, titular de la Secretaría de Turismo.

Luis M. Farías, presidente de la Gran Comisión de la Cámara de Diputados, afirmó entonces que el Derecho a la Información implica siete puntos fundamentales: "derecho a no ser molestado a causa de sus opiniones; derecho a investigar o recabar información; derecho a investigar opiniones; derecho a recibir informaciones; derecho a difundir informaciones y derecho a difundir opinión".⁶

La Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la mencionada Cámara prefiere afirmar que el proyecto implica la configuración de un derecho constitucional que recoge la tendencia del derecho público moderno de establecer en la ley fundamental los principios, medios y técnicas que deben regir la actuación del Estado en materia económica.

El presidente López Portillo encarga, a fines de 1980, el estudio del Derecho a la Información a Luis Javier Solana, quien se encontraba al frente de la Coordinación General de Comunicación Social de la Presidencia de la República. La investigación se inició el 1 de enero de 1981 y concluyó en agosto del mismo año; el resultado fue entregado al presidente 15 días antes que rindiera su V informe de gobierno.

⁶ Diario de México. 22 de julio, 1980. p. 3

El 20 de septiembre de 1981, el semanario Proceso publica un resumen del borrador, y de inmediato las críticas se centran en el documento, que no es un papel oficial y por ende, está lleno de errores.

Al quedarse en una etapa meramente enunciativa, demostró la falta de voluntad política para establecerlo. Durante ese tiempo, y pese al compromiso, en el sector oficial sólo se advirtió desorden, incoherencia y anarquía.

El presidente de la Gran Comisión de la Cámara de Diputados, diputado Luis M. Farías, declaró en septiembre de 1981: "el derecho de información no se reglamentará por el momento, porque a pesar de varios intentos no se le ha encontrado la cuadratura al círculo". Es decir, no encontraban la forma de conciliar la libertad de expresión con el derecho a la información.

Poco después, en octubre del mismo año, el propio presidente López Portillo manifestó que "para el Estado es muy difícil emitir juicios sobre el derecho de información".

Luis Javier Solana, Coordinador General de Comunicación Social; Enrique Olivares Santana y Rodolfo González Guevara, secretario y subsecretario de Gobernación, estuvieron a favor del anteproyecto.

Ya casi agotado, a fines de octubre, el debate sobre la conveniencia de reglamentar el artículo 6º de la Constitución, que garantiza el llamado "Derecho a la Información", se reavivó de pronto por inesperadas declaraciones de funcionarios del PRI, el candidato priísta a la presidencia de la República, Miguel de la Madrid y, luego, por Luis Javier Solana.

Hasta Carlos Salinas de Gortari, director del IEPES, dijo que seguía en pie la decisión de su partido de legislar sobre el derecho a la información, "... el Plan Básico y el partido a través de él, al haberlo aprobado en la asamblea, demandan que se expida la ley reglamentaria del artículo sexto constitucional y también exige el Plan Básico que se respeten íntegramente la libertad de expresión y manifestación de las ideas".^{6 bis}

La idea es clara, se buscaría una reglamentación evitando que se limitara la libertad de expresión.

Es el 15 de noviembre que la Coordinación General de Comunicación Social de la Presidencia de la República se pronuncia sobre el asunto. Luis Javier Solana entrega a los diarios un comunicado amplio y preciso, cuyos párrafos más importantes son los siguientes: "Somos partidarios de reglamentar el artículo 6º constitucional desde el mismo momento en que aceptamos la responsabilidad que nos confiere el presidente López Portillo. Vivimos una curiosa situación. El derecho a la información ha sido sancionado constitucionalmente, pero carece de aplicación. Todos parecemos coincidir en lo positivo y necesario de ese principio constitucional, pero cuando se habla de volverlo aplicable se generan grandes debates".⁷

^{6 bis} González, Carlos. El Universal. 10 de noviembre, 1981. p. 1

⁷ Zamorano, Isabel. Excelsior. 16 de noviembre, 1981. p. 1 y 13

1.3 OBJETIVOS.

¿Por qué el interés del presidente en reglamentar el Derecho a la Información y los debates en pro y contra en todos los ámbitos, cada vez que se hablaba de ello? Una de las razones fue que diversos sectores periodísticos y políticos sintieron que no era una reglamentación gratuita, sino con mucho trasfondo político y social, el cual los afectaría de alguna forma. "En el terreno de la información colectiva no hay ningún mensaje inocente, ya que a través de él se busca la estabilidad de toda una clase social, la continuidad de la situación que se vive".⁸

A pesar de que la Presidencia de la República dio a la publicidad la iniciativa desde el 3 de diciembre de 1982, cuando la envió a la Cámara, ésta la turno a la comisión respectiva unos días después y entregó copias a los medios de comunicación y la comisión emitió su dictámen distribuyendo también copias a la prensa, incorporándole una serie de modificaciones.

El 23 de diciembre del mismo año sorprende, como lo expresó el periodista Miguel Angel Granados Chapa, la tardía y raquítica reacción de los voceros de la opinión pública en cuanto al análisis y discusión de normas que, sin ánimo de exagerar, están llamadas a constituir la espina dorsal de la orientación del desarrollo y de la participación de sus actores en los próximos años.

Una media docena de comentarios críticos, cuatro desde la izquierda, dos desde la derecha y un boletín de prensa de la Concanaco para ventilar las

⁸ Prieto Castillo, Daniel. Comunicación alternativa y uso de la semiótica en América Latina. U.A.M. 1979. p. 59

reformas a seis artículos vitales de la Constitución contrastan con los kilómetros de palabras escritas sobre la reforma a dos artículos del Código Civil, que tienden a normar la conducta de los medios de comunicación, entre otros agentes sociales.

Dice Granados Chapa a propósito de la comunicación Social:

"Uno de sus defectos es la atomización de la prensa y, por consiguiente, la atomización de la opinión pública. La prensa se vuelve muy sectorial, muy fragmentada, por lo tanto, así aparece también la opinión nacional, correspondiendo al juego de interés en el sistema político. La situación en la televisión es distinta, aunque el efecto es igualmente despolitizador. En la televisión hay una altísima concentración, al contrario de lo que ocurre en la prensa de la ciudad de México, donde hay una gran dispersión".⁹

Carlos Monsiváis, escritor y periodista, coincide en este aspecto y afirma que los medios de comunicación nada hacen para favorecer una toma de conciencia. Antes que esto, los medios imponen la desnacionalización y también "una incorporación distorsionada y marginal pero innegable a un sentimiento internacional".¹⁰

La cuestión de la reglamentación había tenido un mal principio: no existiendo una ley específica sobre el Derecho a la Información, resultaba absurdo pretender reglamentarla. En cambio, la intención se veía clara: se trataba de limitar los alcances constitucionales de la libertad de expresión preconizada en nuestra Carta Magna.

⁹ Granados Chapa, Miguel A. Op cit., p. 113

¹⁰ Menocal, Nina. México, Visión de los ochenta. Edit. Diana. 1981. p. 20

Acerca del Derecho a la Información, Mac Bride había comentado en la conferencia de la UNESCO: "llama la atención sobre el hecho de que las instituciones oficiales manifiestan una tendencia general a retener la información alegando abusivamente los conceptos de privilegio o de seguridad nacional, militar o diplomáticos. Ocurre con bastante frecuencia que esos pretextos sólo sirven para encubrir la ineficiencia, la corrupción u otras insuficiencias".¹¹

A los poseedores de los medios de comunicación se les observó como opositores al anteproyecto para legislar el Derecho a la Información; el más vehemente expositor de la corriente contraria fue el Lic. Miguel Alemán Velasco, vicepresidente de Televisa, quien afirmó: "la reglamentación al derecho a la información es un arma de doble filo, ya que el gobierno produce la noticia y pudiera controlarla, en tanto que la televisión sólo da la noticia objetivamente sin manipularla".¹²

Esto se explica con lo expresado por Camilo Taufic: para las masas se crea la comunicación de masas (primero el diario tabloide, la radio, el cine y la televisión); no para redimirlos sino para hundirlos en su "manera de pensar" luego de haberles estandarizado en su modo de producción, para crearles falsos valores, ilusiones que jamás verán concretarse".¹³

Finalmente, el gobierno abandonó el propósito de legislar sobre el Derecho a la Información. También se dio el silencio sobre el Anteproyecto de Ley General de Comunicación Social. Ello, por el poco respaldo de quienes estuvieron a favor.

¹¹ Mac Bride, Sean. Op cit. p. 227

¹² Trejo Delarbre, Raúl y otros. Televisa, el quinto poder, Edit. Claves latinoamericanas. 1985. p. 68

¹³ Taufic, Camilo. Periodismo y lucha de clases. Edit. Océano. 1986. p. 15

También fue muestra de la ausencia de una política oficial en la materia y de las contradicciones en el seno del gobierno.

1.4 RESULTADOS.

Los resultados de la inquietud presidencial por el desorden imperante en el manejo de los medios de comunicación, manifiesta desde la campaña electoral de José López Portillo, son los siguientes: Incorporación del derecho a la información como garantía constitucional; debate público en la Cámara de Diputados sobre derecho a la información, con una mayoría a favor de que se le reglamente; elaboración por la Coordinación General de Comunicación Social de la Presidencia de la investigación más exhaustiva jamás realizada; silencio oficial ante la noticia de la existencia del anteproyecto.

Lejos de promover la legislación, el gobierno adoptó medidas que fortalecieron a los grandes consorcios periodísticos y, en particular, a Televisa. tres años después del compromiso y a solo 10 meses de concluir el sexenio, el derecho a la información murió.

El Estado dio marcha atrás en su pretendida reglamentación del derecho a la información, por varias razones: presiones de los poderosos grupos económicos involucrados en los medios y falta de voluntad política del gobierno. Hubo cesión ante las presiones de los magnates de la radiodifusión e ignorancia respecto a los contenidos que debían dársele a la ley reglamentaria del derecho a la información.

CAPITULO II
SITUACION DE MEXICO DURANTE LOS PRIMEROS 5 AÑOS DE GOBIERNO
DEL PRESIDENTE JOSE LOPEZ PORTILLO (1976 - 1981)

2.1 TOMA DE POSESION.
DICIEMBRE DE 1976.

El primero de diciembre de 1976 el licenciado José López Portillo tomó posesión como presidente de México.

En su primer discurso como jefe de la Nación, empezó por patentizar su admiración por el trabajo desarrollado por su antecesor Luis Echeverría, a pesar de la evidente situación caótica en los rubros político y sobre todo económico, que recibía del anterior sexenio.

La crisis política se manifestó en la desconfianza en las elecciones, pues José López Portillo fue candidato único reconocido a la presidencia de la República. Fuera de los partidos, la crisis política se expresaba en una visible tendencia al planteamiento de salidas violentas para el país. Para la izquierda, las represiones de 1968 y 1971 habían determinado el movimiento de grupos guerrilleros urbanos cuyas acciones postreras aún estaban en el aire cuando se inició la reforma política de 1977.

Su gobierno asumió el poder en un país en crisis económica, víctima de una reciente devaluación, luego de 22 años de paridad fija frente al dólar. López Portillo decía que tomaba esa devaluación como ajuste necesario para recuperar

la confianza del país que contaba con una gran riqueza natural: petróleo, el cual consideró sería básico para el logro de los objetivos nacionales.

Por ello, sus palabras fueron para solicitar la participación de todos los sectores, consciente de que la crisis sólo se resolvería si actuaban juntos pueblo y gobierno, éste sin demagogia y con plena congruencia entre palabra y acción.

Enfatizó el presidente que apoyaría y se apoyaría en las causas populares, con el único fin de servir.

Llamó a trabajar organizadamente, centrando el impulso del desarrollo en la satisfacción de las necesidades básicas de la mayoría de la población, tarea apremiante en ese momento y por lo cual su discurso se centró en el problema económico y social, casi sin hacer mención de la política.

Su meta como presidente, repitió, sería el constante mejoramiento económico y social y para ello implementó una serie de reformas para lograrlo y anunció que así daría prioridad a la autosuficiencia alimentaria y por ello reforzaría la reforma agraria, para ser autosuficientes en alimentación y más adelante, exportarlos y traer divisas.

En el renglón social mencionó la urgencia de otorgar vigencia plena al derecho a la información, para que los medios de comunicación se expresaran, afirmó, con verdad y responsabilidad.

Diversos sectores indicaban una profunda inquietud social; el gobierno se había alejado de la ciudadanía. Incluso, el gobierno saliente había destruido, en

julio de 1976, uno de los principales exponentes del periodismo, el diario Excélsior.

En el marco de esa situación global, pidió una tregua inteligente para recuperar serenidad y no perder el rumbo buscando culpables del actual estado del país. Por ello, solicitó a cada sector su ayuda y paciencia; a los marginados, de manera especial les pidió perdón por no haberlos sacado aún de su postración. Para tratar de corregir esa situación, dictaría medidas para proteger el consumo de esos grupos débiles y se harían obras que los beneficiaran.

Desde su Plan Básico de Gobierno, el presidente López Portillo sostuvo que el derecho a la información era una condición de nuestra democracia, un instrumento de liberación y no de explotación. Por eso prometió reglamentar tal derecho, sin lograr convencer a muchos sectores que vieron en dicha reglamentación un modo de coartar la libertad de expresión.

Por la parte gubernamental se insistió en la reglamentación, pues aseguraba que era para hacer operativas las garantías individuales..

2.1.1 DIJO ESE DÍA EN REFERENCIA AL DERECHO A LA INFORMACIÓN:

Nuestra pretensión de evaluar permanentemente nuestros actos y sus efectos busca adoptar las medidas de ajuste que nos permitan recuperar el camino que nos hemos trazado para alcanzar los grandes propósitos nacionales.

Esto demandaba esclarecimiento de mecanismos de comunicación que posibilitaran la relación directa entre representantes y representados.

Finalizaba diciendo el presidente: "por estas razones es preciso otorgar vigencia plena al ejercicio de nuestro derecho a la información donde los medios modernos de comunicación social tienen el alto deber de merecer su libertad de expresión, expresándose con verdad y haciéndolo con responsabilidad, respeto y oportunidad".¹⁴

2.1.2 EN REFERENCIA A ECONOMÍA:

A propósito de la devaluación del peso, López Portillo afirmaba: "ni hemos perdido todo, ni podemos esperar todo de la devaluación. Expresa, objetivamente, nuestra relación de intercambio con el resto del mundo. Ubicar el problema en su proporción justa dentro de nuestra realidad es fundamental, pero requiere tiempo y experiencias, algunas dolorosas".¹⁵

Ya vislumbraba el uso del petróleo como la panacea de muchos de los problemas económicos de la nación. Por ello afirmó el presidente: "garantizaremos al pueblo de México la disponibilidad de energéticos. Tenemos hidrocarburos suficientes para afirmar su participación preponderante en el desarrollo industrial y en el logro de los objetivos nacionales".¹⁶

¹⁴ El Ejecutivo ante el Congreso. Editado por la Sria. de Programación y Presupuesto. 1982. p. 18

¹⁵ Ibid. p. 12

¹⁶ Ibid. p. 19

Dijo que la fuga de capitales y la dolarización sufridas por el país son consecuencia de la irrestricta libertad que se goza en México, y se han aprovechado algunas personas para, indirectamente, poner en peligro nuestra soberanía. "No debemos perjudicar a nadie, pero también debemos evitar, con medidas legítimas y sensatas, que nadie nos perjudique a nosotros".

En cuanto a la balanza de pagos, se buscaría orientar a la exportación las mercancías excedentes agrícolas e industriales; las importaciones se restringirían, de acuerdo a la disponibilidad de divisas. Otro rubro básico para captar divisas sería, además del comercio, el turismo.

Para López Portillo el control de la inflación y el mejoramiento de nuestra balanza comercial con el extranjero eran factores determinantes del futuro de nuestra economía.

2.1.3 ACERCA DE POLÍTICA:

"He protestado cumplir y hacer cumplir la Constitución. Eso significa que mi responsabilidad es cuidar la unión de los mexicanos, que sin ella no habría más México. Mi obligación, lo que represento como presidente, es preservar la institución como estructura ordenada de cambio, fuente legítima para dirimir toda controversia y destierro de la violencia y sus peligros".

"Me comprometo a un esfuerzo sistemático de coherencia entre nuestra filosofía política y el país que queremos y podemos ser; a buscar el concierto

entre el cambio dialéctico y la constancia revolucionaria. A apoyar y apoyarme en las causas populares".¹⁷

"Seguiremos siendo los mexicanos quienes planteemos nuestros problemas y los resolvamos con nuestros propios recursos e instituciones, para mantener nuestra independencia política y económica".

2.1.4 SOBRE LA SITUACIÓN SOCIAL:

"Centraremos el impulso del desarrollo en la satisfacción de las necesidades básicas de la mayoría de la población. Ante la limitación de recursos que caracteriza el subdesarrollo se pretende, siquiera, alcanzar niveles mínimos de bienestar en alimentación, salud y educación".

Pretendía lograr lo anterior sin socavar los derechos de los trabajadores y las legítimas expectativas de los empresarios, tarea de la cual su gobierno se haría responsable.

"La suma de acciones ordenadas y coordinadas para ello dará contenido actual a la Reforma Agraria, dijo, a fin de hacer justicia a todos los trabajadores del campo, factores de la producción".

"La educación sería incrementada en gran medida, para elevar la productividad del país y lograr la ejecución de los programas propuestos".

¹⁷ Ibid. p. 12

Al finalizar su discurso de toma de posesión, pidió al pueblo en general fuerza, sabiduría, tenacidad y lucidez. "A los desposeídos y marginados, especialmente, si algo pudiera pedirles, sería perdón por no haber acertado todavía a sacarlos de su postración; pero les expreso que todo el país tiene conciencia y vergüenza del rezago y que precisamente por eso nos aliamos para conquistar por el derecho la justicia".¹⁸

2.2 PRIMER INFORME DE GOBIERNO. SEPTIEMBRE DE 1977.

En su primer informe de gobierno, el 1 de septiembre de 1977, los hechos demostraron que a pesar de los buenos propósitos del presidente, la situación económica del país seguía siendo plena de inflación y carestía.

Sin embargo, en el rubro político había estabilidad, a pesar de algunos conflictos que fueron dirimidos pacíficamente.

Precisamente para abrir cauces legales a la disidencia, López Portillo puso en marcha la Reforma Política, la cual junto con la Alianza para la Producción, sacarían adelante, decía, las prioridades del país.

En la toma de posesión el presidente había hecho un llamado a la población en general, solicitándoles un plazo para sacar al país de la crisis; en este informe reiteró su petición de ayuda solidaria de todos los sectores, la cual a

¹⁸ Ibid. p. 24

lo largo de este primer año logró que se frenara la salida de divisas y la recuperación de la confianza en los bancos mexicanos, aunque no el abatimiento de la inflación.

La reforma política de López Portillo fue concebida y realizada por Jesús Reyes Heróles en el momento que se hallaba en el centro del debate la Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales, la cual sería aprobada en una sesión de la Cámara de Diputados en diciembre de 1977. Esa reforma respondía a una crisis de los mecanismos de legitimación del Estado, que había alcanzado un punto máximo a fines del sexenio echeverrista.

Retomando lo dicho en su toma de posesión acerca de los medios de comunicación, este año el presidente abundó en el tema, señalando su preocupación porque la información fuera accesible entre gobernantes y gobernados; que hubiera participación popular y así subsanar los defectos en las noticias, los cuales algunas veces servían para desinformar, afirmó.

Sus planes económicos se basaban en el petróleo, el cual empezaba a emerger en grandes cantidades; éste se convertiría en el más fuerte apoyo de nuestra independencia económica y corrector de las deficiencias del país, siempre y cuando se utilizara adecuadamente y sin desperdicio.

Precisamente para el óptimo uso del petróleo planeó la construcción de un gasoducto que llegara directamente a Estados Unidos, a fin de ahorrar gastos de manejo.

Otra de sus políticas económicas consistía en convertir a México, a mediano plazo, de país importador de productos básicos en exportador, vía la atención al campo y sus numerosos problemas.

2.2.1 EN SU INFORME EL PRESIDENTE SE EXPRESÓ ASÍ EN LO QUE RESPECTA AL DERECHO A LA INFORMACIÓN.

"Es evidente que el nivel de desarrollo de un país puede medirse por el grado de adelanto de sus sistemas de información y estadísticas. En este período hemos implementado un sistema nacional de información que comprende tanto datos y cifras como mapas y cartas geográficas, dado que la información es la materia prima para programar, evaluar y controlar permanentemente nuestros actos y sus consecuencias y, sin interrumpir la marcha, corregir el sendero. La información útil y accesible nos permitirá sustentar una comunicación social continua y veraz entre representantes y representados, como única base sólida de la trascendencia de la participación popular que nos lleve a todos interesarnos en lo importante, y a subsanar los defectos de las noticias que con frecuencia oscilan entre el gris y el amarillo y sólo desinforman".¹⁹

2.2.2 DIJO EN CUANTO A ECONOMÍA:

"Los petrobonos cada vez serán mejor entendidos, por la garantía que el precio del petróleo significa frente a la fluctuación monetaria, incluido el dólar. Una vez más el petróleo se convierte en el más fuerte apoyo de nuestra

¹⁹ Ibid. p. 29

independencia económica y factor de corrección de nuestras deficiencias, si actuamos con moderación y pericia".²⁰

Optimistamente, decía que todo indicaba que México se convertiría, en pocos años, en un productor petrolero de importancia relativa a nivel mundial. Ello permitiría respaldar nuestros compromisos. "Se apoyará poderosamente el crecimiento de toda nuestra industria, garantizando un grado de independencia económica como el país no ha conocido jamás". Y por ello agregó: "Sabemos que la decisión correcta, la que nos conviene, es vender gas por tubería y para ello hemos decidido la construcción de un gasoducto que partirá de Cactus Chiapas hasta Monterrey y otro a Reynosa para la exportación al norte".²¹

Señaló que estableció una Alianza para la Producción que dé sentido a la Reforma Administrativa y a la Fiscal y sustente a la Reforma Política. Además, advirtió que él asumía el compromiso de combatir la corrupción, ya que así lo pidió el pueblo.

2.2.3 ACERCA DE POLÍTICA:

Habló de la necesidad de establecer un nuevo sistema electoral de carácter mixto en el que 300 diputados sean electos mediante sistema mayoritario y hasta 200 mediante el principio de la representación proporcional, y agregó que el aumento del número de diputados es necesario para lograr un incremento en la representación de los habitantes.

²⁰ Ibid. p. 31

²¹ Ibid. p. 39

Para los partidos, el citado proyecto de ley establecerá el registro definitivo y el registro condicionado y un nuevo tipo de agrupación. "La Reforma Política fortalecerá a la sociedad, es la manera de alcanzar ahora un nuevo consenso que nos dé fuerza para seguir. Obliga simultáneamente a desterrar abusos y cambiar usos".²²

En la conferencia sobre cooperación económica, diálogo Norte-Sur, se dieron avances sustanciales en la aplicación de un nuevo orden socioeconómico mundial del que México ha sido defensor.

2.2.4 Y EVALUÓ ASÍ LA SITUACIÓN SOCIAL:

Ratificó su compromiso de establecer la Universidad Pedagógica para los maestros y la meta de 9 años de enseñanza obligatoria.

El movimiento obrero organizado moderó sus demandas como un acto de patriotismo y su gobierno está decidido a respetar y favorecer el desarrollo del sindicalismo mexicano.

2.2.5 CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA LIBERTAD DE PRENSA.

7 DE JUNIO DE 1977

Por primera vez el presidente José López Portillo presidió el Día de la Libertad de Prensa.

²² *ibid.* p. 33

En nombre de la prensa nacional habló el Lic. Ricardo Ampudia, director de la revista "Hoy", y declaró que los periodistas estaban decididos a rechazar toda participación de la industria de la insidia, del rumor que envenena la convivencia y obstaculiza el avance.

Señalo que si bien la libertad de prensa, de expresión, no es una concesión que otorga el Estado, los informadores, conscientes de su responsabilidad apoyarán el llamamiento de los gobernantes cuando la causa es México.

Por su parte, el presidente López Portillo contrajo el compromiso de que durante los seis años de su gobierno habría un irrestricto respeto a esa libertad.

Afirmó: "vengo a celebrar con ustedes que ahora, como desde hace 26 años, podemos frente a frente, cara a cara, decirnos quienes escriben, opinan y publican y quien garantiza el derecho, que podemos celebrar la libertad en la libertad".

Afirmó que la crisis que se ha abatido sobre México cede. Que esto no ha sido milagro sino esfuerzo, trabajo compartido y responsable de un pueblo que ha querido que las cosas mejoren.

Agregó: Amigos: estos 26 años para mí significan la importancia de una primera vez; primera vez que tengo el honor de dirigirme a ustedes en mi carácter de presidente de la República; la importancia de la primera vez en que con ustedes celebro, en la libertad, una de las libertades, la de expresión, la de opinar, la de escribir, la de publicar. "La libertad de expresión es un derecho del

individuo frente al Estado. En la conciliación de libertad y derecho ha nacido una garantía que debe asegurar el Estado. Así, cumplimos, ustedes que expresan su libertad, y nosotros en cuanto gobernamos para garantizarla; de otra manera no se justificaría ni ejercicio de libertad ni garantía de un derecho".²³

"Debemos meditar que si el derecho a la libertad de expresión lo es del individuo, está por inscribirse y debe garantizarse el derecho de una sociedad a ser informada, a ser bien informada; una sociedad que debe esperar de los medios de comunicación no sólo la información sino la distracción de su ocio y la perfección por medio de la cultura".

"Amigos periodistas, amigos que ejercen la libertad de expresión: hoy ante ustedes, inicio mi compromiso que espero durará 6 años. Que en estos 6 años sepamos encontrar el camino que no sólo nos permita conservar nuestras libertades, sino hacerlas más amplias, más sólidas".

2.3 SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO. SEPTIEMBRE DE 1978.

El 1 de septiembre de 1978, en su segundo año de gobierno, el presidente se mostró satisfecho, porque en sólo dos años fue posible salir de la crisis económica, gracias al apoyo y confianza de las mayorías, en la implementación de diversas reformas sociales.

²³ Fuentes, Irma. Novedades 8 de junio, 1977. p. 1 y 6.

En materia económica estas reformas habían empezado a rendir sus frutos y el país parecía salir de la crisis; el siguiente paso consistía en afianzar lo logrado. A continuación, garantizar a la población los bienes y servicios necesarios para su desarrollo y para ello, el petróleo serviría para borrar la enorme desigualdad creada entre los diversos sectores.

Posteriormente, al cumplirse esa prioridad, el petróleo serviría para colocar a México entre los países autosuficientes en cuestión alimentaria y petrolera.

Con esa finalidad programó metas bianuales y la primera fue superación de la crisis, la cual estaba a punto de concluir exitosamente, ya que se evitó el hundimiento de la economía nacional y con ella el desquebrajamiento de la estabilidad política.

A los ojos del presidente, la situación empezaba a ser de bonanza, por lo cual su gobierno se preparaba a administrar los excedentes petroleros y exportarlos cuando y como conviniera, según los precios del mercado, que parecían subir cada día; ésto enriquecería a México en unos cuantos meses.

Gracias a esa inmensa riqueza proveniente del petróleo, habría beneficios sociales que permitirían, incluso a los sectores marginados, disfrutar del derecho a alimentación, educación, salud, etc.

Esos cálculos optimistas influyeron en el panorama político y permitieron que, gracias también a la apertura, el gobierno otorgara el registro condicionado a tres partidos políticos; en el renglón social, se garantizaría el derecho a la información, del cual podrían beneficiarse directamente todos los individuos y

agrupaciones y corrientes de opinión y de ese modo evitar la desinformación ,
perniciosa para toda relación entre gobernante y gobernados.

2.3.1 RESPECTO DEL DERECHO A LA INFORMACIÓN:

Aseguró el presidente que se avanzó en asegurar el flujo de la información a todos los que la necesiten. Acorde con ello, dijo, "la segunda iniciativa que someteré a esta representación nacional, será la ley de garantías al derecho a la información, que desarrollará y dará concreción al contenido de la parte final del artículo sexto Constitucional. Por su carácter de orden público, sus preceptos serán el marco normativo al que deberán sujetarse las disposiciones existentes que regulan la actividad de los medios de comunicación social y constituirán la base de otras regulaciones específicas sobre la materia".²⁴

En esta iniciativa de ley se define el derecho a la información como un derecho fundamental al servicio de la dignidad e integridad de la persona humana; también se le enuncia como un derecho social, para asegurarle a la sociedad una información objetiva y oportuna.

"El derecho a la información complementa la libertad de expresión, que, al ser cabal, sustenta una vigorosa opinión pública apropiada al cambio y a las transformaciones sociales".²⁵

²⁴ El Ejecutivo ante el Congreso. Op cit. p. 80

²⁵ Ibid. p. 80

2.3.2 INFORMÓ ACERCA DE ECONOMÍA:

"Ahora estamos mejor que cuando empezamos el gobierno. Para salir de la crisis económica, se propuso una alianza que garantizara bienes y servicios mínimos; una reforma política; una reforma fiscal; una reforma económica y, en conjunto, una reforma social. Estamos por superar la crisis económica que tuvo su momento más dramático a fines de 1976. La hemos sabido afrontar. Era lo urgente. Vamos ahora a enfrentar lo importante, lo más serio que ha vivido México en toda su historia: la crisis de fondo, el problema social. Ya pasó lo peor. No desandemos caminos; afiancemos lo que hemos logrado".²⁶

Los objetivos prioritarios del desarrollo serían alimentos y energéticos, sin exclusión de los demás.

"La expropiación petrolera ahora nos da la oportunidad de regir nuestro propio destino, si tenemos la habilidad de organizarnos con equidad para procurar, con audacia y talento, el bien común y la consolidación de nuestro Estado nación. Podemos afirmar que el petróleo nos brinda certidumbre ante el futuro; a esta administración corresponderá no sólo dejar las bases para la generación y uso de los excedentes, sino empezar a administrarlos ejemplarmente a fines del año entrante".²⁷

Estaba consciente de que la inflación y el alza del petróleo podían traer a algunas partes del mundo severas consecuencias, por ello México ofrecía su cooperación para mantener un equilibrio que permitiera encontrar soluciones

²⁶ Ibid. p. 61

²⁷ Ibid. p. 74

válidas universalmente. "... proclamo ante estas generaciones, el deber y el derecho de usar desde ahora nuestro petróleo, para asegurar el porvenir de la nación".

Se han programado tres metas sucesivas que definen el Plan Global de Desarrollo Nacional. Son bianuales. Los dos primeros años, superación de la crisis, los siguientes dos, consolidación de la economía, y los últimos, de crecimiento acelerado. En la primera etapa se eludió el peligro de la pérdida de la soberanía monetaria; cesó la fuga de capitales y regresaron algunos; creció aceleradamente la producción industrial y se recobra la agrícola; cesó y aún se revierte el proceso de dolarización. Mejoró la posición de la deuda externa y de la balanza de pagos. Se saneó la estructura financiera de las empresas paraestatales; se fusionaron 12 y se liquidaron 70.

Se firmó un convenio de cooperación con la banca privada, a fin de canalizar dinero para rehabilitación de distritos de riego. Se convocó a una Alianza para la Producción, a fin de resolver los problemas de suministro y alza de precios.

Se logró incrementar la captación de divisas este año, vía el aumento de turismo extranjero.

2.3.3 DIJO EN EL TERRENO DE LA POLÍTICA:

Se concedió el registro condicionado al resultado de las elecciones federales de 1979 a los partidos Demócrata Mexicano, Comunista Mexicano y

Socialista de los Trabajadores, presentes, por primera vez, en un informe presidencial. Otras 15 agrupaciones solicitaron su registro como asociaciones políticas.

En lo internacional, el gobierno de la Unión Soviética firmó el protocolo segundo del Tratado de Tlatelolco. Mantenemos relaciones con 134 países.

2.3.4 Y ACERCA DE LA SITUACIÓN SOCIAL:

"Se regularizará, depurará y redotará la tierra ya repartida y se abordará el creciente problema de renta de parcelas. Para ello se han establecido convenios con los gobiernos de los Estados".

Se aprobó el Plan Nacional de Desarrollo Urbano. Se espera que para 1980 estén concluidos todos los planes estatales y los más que sea posible municipales.

Se pone en marcha el Programa Nacional de Alimentación Familiar. En los últimos meses se implantó en 17 Estados.

Continuaba el plan de brindar educación básica a todos los niños en edad escolar, castellanizar a los monolingües. Para aliviar la inflación se propuso moderar el aumento de salario.

2.3.5 PRIMERA REUNIÓN DE LA REPÚBLICA

El 4 de febrero de 1978 se llevó a cabo en Querétaro la Primera Reunión de la República, la cual concluyó con la firma de los convenios únicos de coordinación para ese año.

Por primera vez en la historia del país la República analizó, platicó y cambió impresiones de sus anhelos para ser mejor y sacar al país de la crisis en que se encontraba.

Los 31 gobernadores, los integrantes del gabinete presidencial y el jefe del departamento del Distrito Federal así como senadores y diputados se reunieron en la Hacienda Galindo y coincidieron en que el presidente López Portillo hacía todo lo posible por fortalecer el pacto federal, con respecto a la autonomía estatal y municipal, al tomar decisiones de descentralizar económica, política, cultural y administrativamente a su gobierno, aunque no todo haya tenido el éxito que se esperaba, lo que puede ser solucionado.

El presidente dijo: **está reunida la República. Por voluntad del pueblo de México es democrática, representativa y federal. Los hemos convocado -les dijo a los gobernadores- un día antes del que dedicamos a celebrar el aniversario de la Constitución, para participarles lo que en estos momentos el Ejecutivo de la Unión está realizando para fortalecer la democracia, la representación política y el pacto federal".**

Finalmente dijo: **"con el Plan Nacional de Desarrollo Urbano hemos querido, en este acto, hacer lo propio con los gobiernos estatales soberanos,**

mediante este sistema de compromisos concentrados participativos con los que queremos caracterizar nuestro fortalecimiento".

Así concluyó la reunión para fortalecer el pacto federal y conocer los logros obtenidos con el convenio único, idea del presidente López Portillo.

2.3.6 CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA LIBERTAD DE PRENSA.

7 DE JUNIO DE 1978.

En el segundo año de gobierno del Lic. López Portillo, el Lic. Federico Bracamontes, director del "Diario de México", en nombre de la prensa nacional, aprobó la política interna y externa del actual régimen, abierto a todas las ideologías, que reconoce el derecho que tenemos a ser libres.

En la XXVIII comida de la Libertad de Prensa el presidente advirtió que no se puede celebrar que exista y afirmar que está vigente la libertad de prensa mientras haya explotación, corrupción y desempleo.

Exhortó a los medios de difusión a cumplir con la obligación de informar a la sociedad, porque éste es uno de los derechos fundamentales del pueblo. Afirmó que en nuestra sociedad gozamos la libertad y este año también la celebramos dentro de una democracia.

"En la libertad, celebrar la libertad. No demandarla, celebrarla. Aquí lo estamos haciendo. Se conjugan una serie de libertades de nuestro sistema que aquí funcionan y se acreditan, que se celebran y se impulsan, claro, la libertad de

prensa, la libertad de expresión; pero también la libertad de empresa; pero también la libertad de trabajo, la libertad de pensar".

Dijo que no basta con la libertad de expresión y la de prensa, sino que debe existir el derecho de la sociedad a informar y ser informada. Recordó que el año anterior habló del derecho de la sociedad a ser informada. "Este año, gracias al trabajo legislativo, el derecho a la información es ya expresión constitucional; pero todavía no suficientemente garantizado. Y éste es uno de los retos que se le presenta a la estructura democrática del país".

Ese derecho de la sociedad a informar y ser informada, en una economía como la de México, consiste en dar el primer paso en los partidos políticos, garantizándoles su acceso a los medios de información.

El presidente estaba consciente de que el mejor camino para asegurar la libertad, incluyendo la de prensa, consistía en asegurar los derechos sociales de la población.

2.4 TERCER INFORME DE GOBIERNO. SEPTIEMBRE DE 1979

En 1979, el informe de mitad de sexenio de José López Portillo fue trascendental en la medida que estrenó una modalidad; el presidente dio a su informe el carácter de mensaje político en vez del tradicional examen de la

situación del país a través del balance de la administración pública y posterior mensaje político.

En los dos anteriores informes el jefe del Ejecutivo demostró su arrolladora personalidad, pidió y obtuvo confianza y tiempo para demostrar resultados.

Enderezó las finanzas públicas y dio oxígeno a la economía nacional aunque no logró el éxito total en materia de desempleo e inflación, debido a fenómenos internos y externos.

Su tercera comparecencia ante la nación fue polémica porque habló eminentemente de la libertad de expresión, manifestó su desacuerdo con el comercio de la información, pidió aclarar los malos entendidos y reparar los ocultamientos de información; respondió a los críticos que el derecho a la información y la libertad de expresión derivan en desconcierto cuando se deforma la realidad con la exageración y se vende el temor como noticia. Eso dijo en alusión a las críticas hechas por la prensa a la política gubernamental del régimen y particularmente en lo concerniente al rubro petrolero.

Dicho renglón sufrió serios descalabros durante ese año, al descontrolarse el Ixtoc I, dando lugar al más grave derrame de crudo en toda la historia de PEMEX.

Por añadidura, el prestigio del Ingeniero Jorge Díaz Serrano, encargado de la paraestatal, se encontró en entredicho con respecto a unos cuantiosos contratos de perforación de PEMEX y el gobierno federal.

Otro de los reveses de 1979 fue el resurgimiento de la inflación, los obreros volvieron a perder gran parte de su poder adquisitivo, la televisión oficial en manos de Margarita López Portillo cayó en un bache y perdió terreno frente a la fuerza arrolladora de la televisión privada; el desempleo aumentó, la abstención electoral fue muy alta en las elecciones federales.

A pesar de ello, el presidente presentó un balance optimista de los programas agrícolas para el incremento de la producción alimentaria y de la explotación petrolera, con base en la satisfacción de la demanda de energéticos en el país y la aplicación de los excedentes de la exportación para la solución de los problemas nacionales, además del apoyo a los partidos políticos para manifestarse libremente.

La crisis grave, según el presidente, ya había pasado, gracias a la confianza manifestada por todos los sectores; ahora se encontraba el país en la etapa de crecimiento económico, aunque con inflación.

Insistió en asegurar que la economía no estaba petrolizada, puesto que no sólo se intercambiaba petróleo por granos básicos.

2.4.1 DEL DERECHO A LA INFORMACIÓN EXPRESÓ:

"A veces se confunde la libre expresión, con las necesidades del libre comercio de la información, que se mantiene, válidamente, de vender noticias, publicidad y popularidad. suele suceder, entonces, que el derecho a la información y a la libertad de expresarlo derivan en desconcierto, cuando se

deforma la realidad con la exageración, se aturde con el escándalo, se provoca con el morbo, se vende el temor como noticia, se prestigia para desprestigiar, se calla para cobrar, se miente para argumentar y se calumnia para vivir. Se ha levantado una aberrante estructura a nivel internacional detrás de todo esto.

La información que sobre nuestros países en vías de desarrollo se ofrece y la que se nos proporciona la manejan los otros.

"A pesar de todo, y ello no es mérito, sino ejercicio de nuestra convicción más profunda, en bien de nuestra democracia, no atentamos contra la libertad de expresión y prensa. Preferimos correr los riesgos que de su ejercicio deriven y no caer en la flagrante provocación.

Al gobierno corresponde velar por que todos tengan acceso a los medios de información, para expresarse o para defenderse".²⁸

Dijo que debíamos aceptar y admitir que muchas veces el crítico profesional o político se convierte, ante la opinión pública, en parte acusadora, en juez e incluso en verdugo y, presuntivamente, en portador de la verdad. Concedió: "Esta bien. Ese es el generoso privilegio que otorga el sistema". No admitamos sistemas de censura de una parte, ni de agresión ni insulto de la otra, y de ningún bando, fuerzas que degeneran en presiones o represiones.

"Sobre las conveniencias del negocio fácil y las tentaciones del dogmatismo deben prevalecer la auténtica pluralidad de la opinión y el propósito general de desarrollar al país, a partir de su verdad y conciencia. Ese podría ser

²⁸ Ibid. p. 117

el renovado entendimiento de lealtad entre el Gobierno y los medios de información. Sería una alianza para la comunicación. La República lo reclama y la nación lo merece".²⁹

2.4.2 DIJO, EN CUANTO A ECONOMÍA:

Referente al petróleo: "es nuestra potencialidad de autodeterminación, porque nos hará menos dependientes del financiamiento externo y mejorará nuestras relaciones económicas internacionales.

Mantuvimos una política de solidaridad con los países en vías de desarrollo, los cuales buscaban la trascendencia económica y social de sus recursos no renovables.

Con dolo se afirmaba que importábamos grano y exportábamos petróleo, como únicos renglones de intercambio, lo cual carecía de verdad.

Es necesario fortalecer la alianza para la Producción y así combatir efectivamente la inflación; que no nos arredre la magnitud de la faena por realizar; que no nos distraiga el ladrido de los perros. Sigamos avanzando.

En el aspecto industrial, ya en ejecución, esto permitirá absorber gran cantidad de mano de obra; aprovechar el potencial de recursos naturales, lograr un desarrollo industrial más equilibrado e impulsar la exportación y diversificación

²⁹ Ibid. p. 118

de manufacturas, además de superar una indiscriminada sustitución de importaciones.

2.4.3 DE LA SITUACIÓN POLÍTICA:

No creo en el poder por el poder. Entiendo el poder para servir...lo vivo, como responsabilidad que tengo que merecer cada día. Y es que el poder lo creamos todos; es del pueblo y no mío. El deber -ese sí, mío- es cumplir su mandato.

Doy la bienvenida a los Diputados de los partidos Socialista de los Trabajadores, Comunista Mexicano y Demócrata Mexicano. La reforma política es irreversible; aceptamos todas las consecuencias de la democracia y no tememos la práctica responsable de la libertad.

"Que todas las voces se expresen con valor. Aprendamos a vivir ahora, juntos en la diversidad de nuestra sociedad, o mañana desembocaremos, irremisiblemente, en el despotismo".³⁰

Envío al Poder Legislativo proyectos de Ley de responsabilidad de funcionarios y empleados públicos, acompañada de otro proyecto de ley de estímulos y recompensas, así como el inicio de leyes sobre control de contratos y obras, de auditoría y fiscalización central y paraestatal.

³⁰ Ibid. p. 92

Solicitaré permiso al Congreso para concurrir a la O.N.U. a exponer una tesis para plantear, con realismo y profundidad, el problema de los energéticos.

2.4.4 Y DIJO DEL MOMENTO DEL PAÍS EN EL ASPECTO SOCIAL:

Para atender el problema del tránsito en la ciudad de México, el Plan Rector de Vialidad contempla la construcción de ejes viales, la terminación del Anillo Periférico y ampliación de líneas del metro.

A fin de mantener los precios de algunos artículos de primera necesidad, se siguió aplicando cuantiosos subsidios y se incrementó la calidad y cantidad de los artículos Alianza. A fin de evitar los monopolios, se proponen ya iniciativas de ley para reformar diversos preceptos jurídicos y hacer más severas las sanciones.

2.4.5 SEGUNDA REUNIÓN DE LA REPÚBLICA.

Esa reunión se celebró en el Centro de Convenciones del Puerto de Acapulco el 5 de Febrero de 1979. En ella el presidente López Portillo dijo que lo importante era que toda la República estuviera convencida de que existe un plan estructurado que va desde la Reforma Política hasta los procesos de evaluación.

Ante gobernadores y representantes de los poderes Legislativo y Judicial el presidente se refirió al reciente viaje del Papa Juan Pablo II a nuestro país y dijo que la Constitución ni prohíbe ni persigue la opinión; es libertad que propicia el libre análisis. Se manifestó respetuoso de la moral cristiana, a pesar de no creer

en el dogma ni en el rito. Se comprometió a que la República, por destino, sólo es y puede ser laica.

Luego dijo: "ante las próximas visitas, ante los próximos contactos, hay quienes se sobrecogen. Asustados de una riqueza que todavía no sabemos usar, se teme a la arbitrariedad o a la violencia. Y yo les afirmo: ni México -ni el mundo como tal- propicia arbitrariedad absurdas. Nuestros recursos son nuestros y entrañan una de las partes formuladas de nuestra propia nacionalidad".

"Mantendremos así, me comprometo ante ustedes representantes de la República, la independencia económica y la independencia política. No tengamos miedo ante los contactos. sabemos lo que queremos y podemos hacer lo que queremos. México es ya un país que sabe de dónde viene, dónde está y a dónde quiere ir".³¹

"Y ante ustedes señores gobernadores, quiero afirmar que el empleo de nuestros recursos, y ahora me refiero exclusivamente a los petroleros, se hará en razón y función de los intereses nacionales; sólo aquello que sirva al país, nunca deformaciones por avideces bilaterales. México usará sus recursos en la medida de su conveniencia.

Un México nuevo está a la vista. El de 1979 es un año crepuscular en el que todavía nada definitivo sucede.

³¹ Fuentes, Irma. Novedades. 6 de febrero de 1979. p.6

2.4.6 CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA LIBERTAD DE PRENSA.

7 DE JUNIO DE 1979.

A nombre de la prensa nacional, el director de "La voz de Michoacán", señor José Tocavén expresó que en nuestro país hay libertad para el intercambio de ideas, para la expresión, para hacer periodismo. Y aseguró: los periodistas no siempre somos portadores de la verdad y escribimos la historia, a la cual pasará el presidente López Portillo como defensor de los derechos humanos.

Ese año el secretario de Gobernación, Enrique Olivares Santana habló a nombre del presidente José López Portillo en el Día de la Libertad de Prensa.

Afirmó que prensa, radio y televisión se desenvuelven en la más amplia libertad ganada por el pueblo y consagrada en la Constitución.

Al recordar lo expresado por el presidente López Portillo, Olivares Santana dijo: "nuestro orden jurídico deberá hacer de la energía de la información una fuerza democrática, en cuyo ejercicio participan las diversas corrientes de opinión y pensamiento, las agrupaciones y los individuos".

Olivares Santana expresó que el derecho a la información contiene una doble garantía: el derecho a informar y el derecho a ser informado, que se complementan para elevar al país en el conocimiento y en la libertad, la cual lleva implícita la responsabilidad de su ejercicio, por lo que nadie puede ni debe valorar la calidad o las características de la información, porque eso equivaldría a censura".

"Debido a que el Estado -único obligado a garantizar el derecho a la información- es el depositario y en ocasiones el productor de una abundante información, indispensable para manejo, vigilancia, protección y conservación de intereses públicos, la reglamentación que se haga de ésta deberá asegurar que la información aproveche y beneficie a la colectividad y que en ningún momento ponga en peligro la seguridad y la paz sociales".

Abundó sobre el derecho a la información, diciendo que debe armonizar con las libertades individuales, por ello deben actuar con responsabilidad quienes proporcionan información y los que la difunden, para evitar el mal uso o el abuso, pues la información es patrimonio de todos.

Estaba consciente el presidente Portillo, a través de lo dicho por el secretario de Gobernación, que caer en el ocultamiento de la información era tan grave como distorsionarla o disfrazarla, lo cual lesionaría la democracia.

Aprovechó para referirse a la situación económica del país, de la etapa de su crecimiento económico para ocupar un lugar relevante a nivel internacional. De las próximas elecciones, en las cuales se vería la vigencia de la Reforma Política, así como los avances de los partidos y organizaciones políticas, el ejercicio de la libertad de expresión y derecho a la información.

Alabó el vigor y estabilidad del gobierno , al cual calificó de respetuoso e imparcial, entregado a encarar los problemas actuales.

2.5 CUARTO INFORME DE GOBIERNO SEPTIEMBRE DE 1980

El cuarto informe de Gobierno fue el menos político de todos, el más gris: los problemas rebasaron la carismática personalidad de López Portillo.

La novedad de este informe estribó en presentar puntos de programa para el siguiente año, puntos dentro de la perspectiva del Plan Global de Desarrollo, guía de su gobierno.

El presidente informó que ya no había recesión y la inflación disminuyó y, por ende, se vivía los problemas del crecimiento. Reconoció que durante el año prevalecieron la confusión y problemas en lo económico y político, debido a la inseguridad y ambición.

Continuó sus referencias a los críticos de dentro y de fuera. No fueron referencias emocionales, como las del año anterior, pero igualmente consideró injustas tales críticas.

Durante este año incorporó a la Constitución el Derecho a la Información, con el fin de fortalecer la democracia, pero ante las divergencias de opinión, el jefe del Ejecutivo hizo varios cuestionamientos, pues no le quedaba claro a quien correspondía el derecho y a quien la obligación de informar.

A pesar de lo anterior, el presidente tuvo que mostrarse optimista, estimular a todos los sectores para enfrentarse a los problemas que se presentaron en los rubros político, económico y social.

Se equivocó el camino y con ello quedaron deshechos los planes triunfalistas de consolidación de la economía y el consecuente crecimiento acelerado programado para los últimos dos años de su sexenio.

No obstante, el presidente continuaba confiando en el preponderante papel del petróleo, columna de esperanza para la rehabilitación nacional, el cual expuso con discreción, sin ocultar su importancia en todo proyecto de crecimiento y de progreso nacionales.

En cuanto a la política exterior, fue espléndida en cuanto a ayuda para el área centroamericana, ya que se incluyó el convenio celebrado con Venezuela para garantizar a los países de esa región sus demandas petroleras en las mejores condiciones.

2.5.1 EN ESTE AÑO, EL DERECHO A LA INFORMACIÓN, CON MOTIVO DE LA REFORMA POLÍTICA, SE INCORPORÓ A LA CARTA MAGNA.

Concebido como derecho social, se estimó complementario de la garantía individual de libre expresión de las ideas. Ello planteó la importante cuestión de si la Ley de Imprenta, la de Radio y Televisión y algunas más, reglamentan, suficientemente, aquel derecho, en cuanto a contenido y forma.

"En las audiencias públicas abiertas para encontrar la mejor fórmula de garantizarlo, hubo desde quienes sostienen que democratizar la comunicación social implica, inevitablemente, la estatización de los medios, a favor de la cual se

pronuncian hasta los que sostienen que democratizar la comunicación es un atentado a la libertad de prensa".³²

El presidente López Portillo se preguntó en qué consistía el derecho a la información. Si en recibirla, en difundirla o en ambas cosas. Y en todo caso ¿quién o quiénes son el titular y el obligado por tal derecho? y ¿cómo se puede ejercer y garantizar?

Si el titular del derecho es la sociedad: ¿a través de que órganos o medios lo ejerce? y si es el individuo ¿cómo lo usa?

¿Quién es el obligado por el derecho a la información? si la garantía individual de libre expresión se da frente al abuso del Estado el derecho a la información ¿obliga exclusivamente al Estado o hay otros obligados?

Y supuesta la obligación del Estado de informar ¿quién debe hacerlo para legitimar la representación como sujeto obligado?

"Ya hemos dicho que frente a la sociedad, la relación Estado-interesados en la información y medios de comunicación, puede darse como anarquía a un juego de libertades sin responsabilidades; como control de un Estado totalitario que decida qué comunicar, o como relación en la que se compatibilicen libertades con responsabilidades".³³

³² El Ejecutivo ante el Congreso. Op cit. p. 124

³³ *ibid.* p. 124

Finalmente, el presidente dijo: "estoy cierto de que recojo la voluntad política de los mexicanos, al afirmar que México ni se disuelve ni se totaliza. Que su camino es el de la libertad y la democracia y que la información es un medio nutricional para fortalecerlas. Confío en que esta soberanía sabrá encontrar respuestas a todas las interrogantes".

2.5.2 INFORMÓ EN LO QUE ATÁNE A ECONOMÍA:

Gran parte de la inflación es subjetiva, pues se deriva del miedo a la inseguridad y la ambición; se deben establecer el equilibrio y la serenidad si queremos tener seguridad y disfrutar de nuestros bienes.

El país salió de la crisis extrema: recesión con inflación, explicó: "ya no hay recesión y la inflación, a pesar de su huella corrosiva, ya no es la espiral salarios-precios. Vivimos los problemas del crecimiento".

En lo que va del año, se ha autorizado 200, 000 millones de pesos por concepto de ampliación que se destina principalmente a PEMEX para adecuar costos y operaciones de la nueva plataforma petrolera. "El petróleo no es el objetivo final de los esfuerzos del régimen. Entraña para México una ocasión histórica: la oportunidad de abandonar definitivamente el status de país que ha tenido un pasado colonial. El petróleo nos abre un camino hacia el auténtico desarrollo equilibrado con autodeterminación financiera; pero debemos ser conscientes de que esta apertura no será eterna. hoy nos encontramos en una etapa propicia que es preciso aprovechar".

No sólo se frenó el proceso de desempleo de hace algunos años, sino que el crecimiento económico lo ha revertido, de 8% en 1977 a 5.8% en 1979 y por primera vez y de manera sostenida, la oferta de trabajo supera el crecimiento de la población.

Se interrumpió un proceso de éxitos sin precedente en materia agrícola y pecuaria, obtenidos por la alianza para la Producción. Sequías, heladas tempranas se abatieron e hicieron perder a los campesinos. Se tuvo que comprar caro afuera y vender barato aquí.

Por ello, envió al Congreso una iniciativa de ley de Planeación y Fomento Agropecuario, para programar la producción, señalando metas conforme a las necesidades nacionales y para determinar el mejor uso del suelo, el agua y de la organización de los productores.

En 1979 México propuso a las Naciones Unidas la elaboración y adopción de un Plan Mundial de Energía, que contribuya, en forma efectiva, a solucionar los problemas que en el campo de los energéticos enfrenta la mayor parte de los países del mundo y que propician, cada vez más, los desequilibrios y dificultades de la economía internacional.

2.5.3 INFORMÓ ACERCA DE LA SITUACIÓN POLÍTICA:

Obtuvieron su registro definitivo tres nuevos partidos políticos: el Demócrata Mexicano, el Comunista Mexicano y el Socialista de los Trabajadores.

Se presentarán al Congreso algunas iniciativas de reformas a la Constitución y a la Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales.

De acuerdo con la Reforma Administrativa, se resolvió crear el organismo que implemente el Sistema Nacional del Registro de Población, que conducirá a la expedición de la cédula de identificación del ciudadano.

2.5.4 EN EL ASPECTO SOCIAL:

A fin de evitar el impacto desfavorable en los precios de la canasta básica de consumo popular para 1980, se autorizaron subsidios por 35,000 millones de pesos.

Se integró un sistema de comercialización al detalle, a fin de asegurar la alimentación de los grupos marginados.

Uno de los propósitos objetivos del Plan Global en materia demográfica, además de la planificación familiar, es revertir el proceso de concentración de las grandes ciudades y distribuirla en otras zonas.

2.5.5 TERCERA REUNIÓN DE LA REPÚBLICA.

En el castillo de San Juan de Ulua, el 5 de febrero de 1980 se efectuó esta reunión, a la cual se le quiso dar un perfil fundamentalmente orientado a destacar la función del Ayuntamiento.

Ahí afirmó el presidente que son las naciones como realidades sociales las únicas que, expresadas como soberanía, pueden resolver superiores instancias trascendentes de solidaridad humana.

"Por eso, ahora que nos reunimos, la nación ya como República -a mitad del camino del régimen por el que me responsabilizo-, ratifico la vigencia de los valores nacionales; ratifico que es el camino de la soberanía la única ruta de la superación universal. Por eso repudiamos todas las arbitrariedades y vigencias de la violencia imperial que en este momento, nos quieren obligar a estar con melón o con sandía."

Dijo que es fácil desdeñar la libertad porque la gozamos como algo que es una costumbre, pero también es cierto: porque hay libertad, se nos ha deformado en el camino y se nos han abierto las distancias de la injusticia.

"Es evidente que se nos han acumulado insuficiencias y carencias; que, aun cuando están planteadas y pretendidamente normadas nuestras soluciones, todavía no se hacen realidad y gozo. Por esta razón, nuestro régimen quiso fincarse en una serie de lo que llamamos Reforma, para indicar que queríamos en forma sistemática plantearnos los problemas de una realidad que queremos entender como tales".³⁴

En este 1980, restaurada ya la economía, se ha acreditado que el país tiene capacidad para resolverse; que las fuentes de riqueza no se han agotado; que basta trabajar y abrir los cauces de la responsabilidad para que la economía se restaure y logrado esto, crear las condiciones de justicia y desarrollo social".

³⁴ Lozada, Javier. Novedades. 6 de febrero, 1980. p. 10

2.5.6 CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA LIBERTAD DE PRENSA.

7 DE JUNIO DE 1980.

En esta comida, el presidente López Portillo puso de manifiesto que su gobierno, lejos de disminuir la libertad de prensa, la había aumentado.

Afirmó categórico que existe, "No hay periodistas presos, no hay periódicos cerrados. Los medios que había cuando se tomó este gobierno han sido enriquecidos con otros, muchos más, fomentados, apoyados incluso porque son críticos y en ocasiones porque hasta entrañan oposición".

Articular una nueva filosofía de la comunicación responsable, que sea participativa, popular, profundamente democrática e igualitaria pidió el presidente a los medios informativos, a los que renovó su invitación para proseguir la alianza con el Estado y refrendó su respeto irrestricto a la libertad de expresión.

"El Estado participa en los procesos económicos. vende y compra bienes y servicios; es, de algún modo, también empresario; participa en los complejos problemas de la comunicación. Es fuente de noticias, es dueño de medios, es contratista para hacer publicidad.

"El Estado, al unificar, dicta, y en este dictar viene la compulsión, la represión y la cancelación de las opciones contrarias, y eso es algo que se da en el mundo. Compatibilizar libertades entendiéndolas como derechos que tienen contraprestaciones significadas por obligaciones es el esfuerzo de las democracias".³⁵

³⁵ Fuentes, Irma. Novedades 8 de junio, 1980. p. 6

Así, de acuerdo con la decisión de los ciudadanos sería la relación entre Estado, medios y sociedad.

Trataba de armonizar las necesidades de las mayorías y minorías, dijo, y esto pensaba lograrlo con una sociedad abierta, en comunicación constante, gracias a la cual no nos totalizaríamos.

En vista de que en algunos medios regían los mensajes deformados, manipulados, el presidente se preguntó si acaso no era ya hora de articular una nueva filosofía de la comunicación democrática e igualitaria.

"Si podemos estar satisfechos de que la información sea decisión de unos pocos que no rinden cuentas a nadie; si podemos decirle realmente a la sociedad que lo que sabe el país de su realidad y del mundo, es el resultado de un proceso hecho con responsabilidad".

Estaba convencido de que era el momento de poner en práctica la estrategia de convertir al receptor, ciudadanos, en emisor también.

Pidió reflexión para saber si estábamos usando bien la libertad de expresión y por ello propuso dos clases de soluciones: una, el análisis responsable de nuestro status jurídico, para determinar si con ellos se cumple con las obligaciones que todos tenemos con nuestra sociedad para que corresponda al modelo de país al que aspiramos. Y otra, el que usemos del privilegio supremo de la libertad, el de comprometerse con la necesidad para servirla y resolverla.

"Eso es, a mi modo de ver, lo que le da plena dimensión de dignidad a la persona y la que justifica en definitiva su libertad resuelta como responsabilidad".

2.6 QUINTO INFORME DE GOBIERNO.

SEPTIEMBRE DE 1981.

Dos hechos relevantes sucedieron en el penúltimo año de gobierno del presidente José López Portillo: su visita de Estado al presidente estadounidense Ronald Reagan y la renuncia de Jorge Díaz Serrano al cargo de director de PEMEX.

En su quinto informe de gobierno el presidente López Portillo habló extensamente sobre el papel decisivo del petróleo en la economía mexicana. Sin señalar responsables directamente, se refirió a una acción precipitada que redujo el precio de exportación de nuestro crudo, con repercusiones en cadena sobre el mercado petrolero mundial.

En dicho informe el presidente expresó a la nación que hacía el esfuerzo de consolidación de lo ya logrado, que se nos mezcló con el crecimiento acelerado, debido a que México y los demás países en vías de desarrollo importadores de petróleo aumentaron sus deudas en grandes proporciones y por ello el porvenir era sombrío.

Dijo que enfrentaríamos con éxito esas circunstancias porque para ello tenemos capital político y económico. De este modo, se enfrentaba a otra crisis

palpable y que, sin embargo, él decía que ya habíamos superado con gran rapidez.

A pesar de las anteriores palabras, prevenía que no se había resuelto todo, porque no todos habíamos cumplido con la nación; solo habíamos avanzado, a pesar de tener ya suficientes energéticos y de haber logrado la autosuficiencia alimentaria, ambas prioridades desde el inicio de su gobierno.

Por otro lado, afirmó que gracias al esfuerzo planeado era positivo el saldo, a pesar de seguir la inflación y tener problemas serios en nuestras relaciones de intercambio con el exterior y con nuestro déficit.

Como quizá el más importante de los objetivos del Plan Global de Desarrollo, la industria petrolera se convirtió en el motor de la recuperación económica durante los primeros meses de su sexenio.

Por ello, dijo que se buscó acrecentar la duración de las reservas petroleras y convertirlas en fuente permanente de ingresos para sacar a México de su problema económico y del subdesarrollo.

Pero aclaró que nunca ofreció que el petróleo nos daría todo, ya que no era panacea, sino daría solo la autodeterminación financiera y nosotros la usaríamos como mejor conviniera al país.

Por otra parte, la poca atención al campo desde anteriores sexenios se corrigió ahora y para ello se implementó el Sistema Alimentario Mexicano, el SAM, el cual estaba inserto en el famoso Plan Global de Desarrollo. Gracias a

ello, señaló, se logró una producción sin precedentes este año y aún esperaba mejorar las próximas cosechas y así cumplir su compromiso con la población.

2.6.1 RESPECTO DEL DERECHO A LA INFORMACIÓN:

En su penúltimo informe de gobierno a la Nación, el presidente López Portillo no mencionó en lo absoluto el Derecho a la Información ni la relación del gobierno con los medios de comunicación.

2.6.2 EN LO QUE ATAÑE A LA ECONOMÍA:

La inflación-recesión se enseñoreaba de la mayor parte del mundo, sin embargo enfatizó que México alcanzará por cuarto año consecutivo, un crecimiento promedio superior al 8% anual, que no tiene paralelo en nuestra historia ni es común en el mundo contemporáneo.

"No digo que lo hemos resuelto todo, ni con mucho; ni que todos hayamos cumplido con la nación. Digo que hemos avanzado. Sin alardes, objetivamente, la situación excepcional de México, su capacidad de éxito no fue el resultado de un azar afortunado; sino del esfuerzo planeado".³⁶

También hizo notar que el petróleo fue usado plena y conscientemente para provecho de México. Aprovechamos en las circunstancias, el factor petróleo que nos fue favorable. Pero éste tampoco fue obra del azar, sino del propósito.

³⁶ El Ejecutivo ante el Congreso. Op cit. p. 162

Torpe hubiera sido no privilegiarnos con el petróleo. El progreso no es una hazaña de circo, sino el resultado del inteligente y oportuno aprovechamiento de nuestros recursos.

Frente a un dólar revalorado por el monetarismo de la política crediticia norteamericana, el peso se mantiene en flotación y se desliza conforme a la realidad del mercado, en tanto sube frente a otras monedas, amén de recibir los beneficios del precio del petróleo que se cotiza y paga en dólares.

Resultaba indispensable acrecentar la duración de las reservas de hidrocarburos e implantar, cuanto antes, una estructura de producción y consumo de energía que facilitara la transición gradual y ordenada hacia una nueva era significada por otras fuentes alternativas.

Inscrito en el Plan Global de Desarrollo, el Nacional de Energéticos, en plena ejecución, concurre al crecimiento equilibrado del país; organizando el uso eficiente de los hidrocarburos con los generados hidráulicamente; con los de la geotermia, carbón, nuclear y aún solar.

Enmarcado en los objetivos y metas de los planes del Gobierno de la República, el desarrollo de la industria petrolera se convirtió en detonador estratégico de nuestra recuperación económica durante los primeros años del presente gobierno.

Reiteramos y confirmamos que México no es un país petrolizado o en vías de petrolizarse. El petróleo ocupa apenas un 7% de la producción nacional.

Estamos conscientes de que el petróleo no es garantía de crecimiento económico si no se usa en congruencia y en ritmo con el desarrollo de otros sectores.

En México estamos "sembrando" el petróleo para que se convierta de un recurso no renovable, en una fuente permanente de ingresos.

"Hace un año, las reservas petroleras de México ocupaban, por su volumen, el sexto lugar en el mundo. Hoy están en el cuarto lugar y siguen incrementándose continuamente. Por consiguiente, México tiene ahora motivos más sólidos que nunca para confiar en su futuro energético. Esta situación nos coloca, definitivamente, en el vórtice de la problemática mundial, con todas sus consecuencias, ventajas y beneficios, riesgos y compromisos".³⁷

A pesar de la situación depresiva del mercado petrolero mundial, México ha podido sortear la crisis. Después de una depresión en junio y julio, se han recuperado contratos de exportación por un millón y cuarto de barriles diarios y para el resto de 1981 se mantendrá, e incluso se superará, esta cifra.

"Recordemos que nunca ofrecimos vía petróleo, un jardín de rosas. Dijimos, y está siendo cierto, que nos daría autodeterminación financiera; que sería pivote y detonador del desarrollo económico. No ofrecimos la abundancia sin trabajo, ni la justicia sin equilibrio. Sí las admitimos como perspectivas reales por primera vez en nuestra historia, a mediano y largo plazo".³⁸

³⁷ Ibid. p. 172

³⁸ Ibid. p. 174

Fijamos prioridades: alimentos y energéticos. Tenemos ya suficiencia de éstos y a punto de lograr la de aquéllos. Nos comprometimos con Reformas: la Política, la Administrativa, la Fiscal, la Económica. Las hemos hecho y las dinamizamos como procesos constantes.

En el último bienio de esta administración, particularmente en lo que le falta, haremos el esfuerzo de consolidación de lo ya logrado, que se nos mezcló con el crecimiento acelerado. Tenemos capital político y capital económico para enfrentar con éxito las circunstancias y soportarlas.

2.6.3 DIJO EN LO QUE RESPECTA A POLÍTICA:

Que perfeccionamos y maduramos el proceso permanente de la Reforma Política. La Comisión Federal Electoral resolvió conceder el registro condicionado al resultado de las elecciones de 1982 a los Partidos Revolucionario de los Trabajadores y Social Demócrata.

Dentro de dicha reforma uno de sus más nobles frutos fue quizá la Ley de Amnistía.

Ratificamos una vez más la tradición de México en materia de asilo y refugio. Para continuar su efectividad, se ha creado la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados, que concreta la política del Gobierno en la materia, conforme a nuestro derecho positivo y a las prácticas y tratados internacionales.

Reiteró su esperanza en la reunión norte-sur de Cancún, que será un importante catalizador político. Se refirió a las relaciones de nuestro país con Estados Unidos y aseveró que las mismas deben trascender su molde tradicional y buscar criterios y soluciones compartidas sobre la base del respeto mutuo.

México seguirá apoyando a Nicaragua y Cuba, dijo, y reiteró que en el caso de El Salvador, se tiene que respetar la autodeterminación de los salvadoreños. Insistió en que México está por la independencia de Belice.

Sé que la sabiduría política de nuestras mayorías no quiere cambiar lo que ya tenemos, sino que lo que ya tenemos cambie para acceder a estadios superiores de vida.

2.6.4 EN LO REFERENTE A LA SITUACIÓN SOCIAL:

Habló de combatir la corrupción: "la ley se aplica inexorablemente para proteger a la sociedad de los abusos de funcionarios inmorales que, investidos de poder, llevan al cabo en perjuicio del erario federal".

Se protegió el poder adquisitivo de los salarios mediante desgravaciones que se convirtieron en un mayor ingreso efectivo para los trabajadores y en un sacrificio fiscal para el Estado.

Devenida en gobierno, la Revolución se propuso repartir los latifundios y toda tierra afectable, por los procedimientos de restitución, dotación y ahora de nuevos centros de población.

No puede haber justicia, y podría no haber independencia, sin eficiencia, producción y productividad agrícola. Para lograrla, formulamos una estrategia de desarrollo agropecuario y comercial que asegura al campo y a nuestros campesinos un nuevo papel dentro de la actividad económica nacional. Esta estrategia es el Sistema Alimentario Mexicano, SAM.

Ahora ya no hay niños sin escuela, los transportes empiezan a ser congruentes con las necesidades. La vialidad se articula y se subordina al transporte masivo. Hay agua para todos y drenaje para la mayoría.

Se busca que la seguridad esté garantizada. Se multiplican las tiendas populares. Hay más empleo y atendemos la lacra de la marginación.

Ha sido propósito expreso del Plan Global de Desarrollo, crear empleos. Es éste el tercer año consecutivo en el que la oferta de trabajo crece más que la población.

Hemos podido garantizar permanentemente el suministro de granos en todo el país, mediante la operación de los Comités de Abasto, y están aseguradas nuestras disponibilidades de los próximos años, así ofrecimos y así cumplimos.

2.6.5 CUARTA REUNIÓN DE LA REPÚBLICA.

Esta reunión se celebró en Hermosillo, Sonora, el 5 de febrero de 1981. En ella el primer magistrado propuso al pueblo de México un debate mediante el cual la conciencia nacional resuelva si se mantiene vigente la propiedad privada y su

función social y se entiende al Estado como entidad que tiene un gobierno nacional, o si se suprime esta forma de propiedad y se crea un Estado de clases con todas sus consecuencias dictatoriales.

La anterior declaración del ejecutivo fue formulada como respuesta a quienes atacaron a la Ley de Fomento Agropecuario -ya vigente- porque al hacerlo cuestionaron el sistema privado de tenencia de la tierra.

El presidente clausuró la IV Reunión de la República con un resumen de los logros alcanzados en los últimos doce meses y la influencia que éstos tienen en el fortalecimiento del federalismo.

Aseguró López Portillo que la Reunión de la República constituye un sistema de comunicación y trabajo simultáneo entre las autoridades que tienen la representación del pueblo de México.

Agregó que México tiene muchos recursos y que cuando los mexicanos nos liberemos del demonio del fracaso y de la autodenigración, alcanzará lo que se proponga.

Al referirse a la actuación de México en la comunidad internacional, dijo que hemos salido al mundo porque con el intercambio y la interdependencia que nos influye se pueden resolver muchas de nuestras insuficiencias, que adentro seríamos incapaces de solucionar.

En cuanto al uso de los energéticos, rechazó la idea de que México petroliza su economía, es dueño de un recurso real y lo maneja conforme a su voluntad nacional y soberana.

"Nadie nos manipula, no estamos dispuestos a que los hagan. Somos dueños y rectores de nuestro destino en esta materia. La economía está abierta a las ricas posibilidades que el buen uso de este recurso permite".

El presidente también subrayó los logros alcanzados que transforman la fisonomía de México y lo colocan en una situación generalizada en un mundo en el que todos los países, aún los industrializados, viven no sólo en la inflación, sino en la recesión, marco que México, en forma excepcional y en compañía de otras naciones, ha roto desde hace tres años.

Reiteró que hay inflación, pero hay crecimiento; hay empleo, hay progreso. No estamos estancados.

2.6.6 RENUNCIA DEL DIRECTOR DE PEMEX.

La víspera de la visita oficial del presidente José López Portillo a Estados Unidos, el ingeniero Jorge Díaz Serrano renunció al cargo de director de PEMEX.

El 6 de julio de 1981 Jorge Díaz Serrano manifestó, en su renuncia ante el Presidente: "En virtud de que mi decisión de reducir el precio del crudo no recibió la aprobación unánime del gabinete económico, y no queriendo constituir un

elemento de discordia, prefiero presentar ante usted mi renuncia irrevocable al cargo de director general de Petróleos Mexicanos".

Para sustituirlo, el Secretario del Patrimonio, José Andrés de Oteyza dio posesión a Julio Rodolfo Moctezuma Cid, quien hasta el día anterior era coordinador de Proyectos Especiales de la Presidencia de la República y quien desempeñó, al principio del sexenio, el cargo de secretario de Hacienda y Crédito Público.

Este cambio de mando en PEMEX cobró una especial significación por hacerse precisamente en vísperas de la entrevista del presidente José López Portillo con su homólogo estadounidense, Ronald Reagan.

Apenas dos días antes PEMEX había anunciado la reducción, en forma temporal, de los precios del crudo pesado y del mediano del mar. La información, dada a conocer el 4 de junio, decía que los precios de esos productos bajaban de 34.60 a 30.60 dólares por barril, mientras que la tarifa de 38.50 dólares por barril se mantuvo para el crudo Istmo de 34 grados.

Al anunciar el descenso del precio del crudo, PEMEX indicó que: "No se produjo la reducción de 10 por ciento anunciada en la reunión de la OPEP, como inicialmente se había informado, y dicha reducción es en realidad de sólo 4.6 por ciento, por lo que sigue existiendo una sobreoferta que obliga a PEMEX a reajustar por 30 días los precios de exportación para sostenerse dentro de un mercado de fuerte competencia".

Así, la reducción en el precio del petróleo, "pivote y detonador del desarrollo de nuestra economía", como lo llamó el presidente López Portillo, fue la causa de la renuncia del ingeniero Díaz Serrano, por la falta de apoyo del gabinete económico a su decisión.

El corto trayecto de Díaz Serrano en el sector público se condensa en dos cifras: al iniciarse el sexenio PEMEX producía 900,000 barriles de crudo al día, cuatro y medio años después produce 2,500,000, casi tres veces más que en el punto de partida. En la magnitud de esa eficacia gerencial y productiva están cifradas también las debilidades del proyecto y la acción del exdirector de PEMEX.

A juicio del periodista e historiador Héctor Aguilar Camín, "la rebaja de precios no sólo fue una decisión coyuntural, sino el eslabón de una estrategia calculada. Si la discordia reconocida que produjo la renuncia fue la baja de precios, el pleito acumulado por Díaz Serrano con el gabinete económico era que en su autonomía relativa desafiaba desde PEMEX todas las previsiones planificadoras del aparato burocrático, disciplinadamente moldeadas en torno de criterios globales del presidente López Portillo".³⁹

2.6.7 DÍA DE LA LIBERTAD DE PRENSA.

Por única ocasión, la celebración del día de la Libertad de Prensa se efectuó 4 días después de lo habitual, debido a la visita del presidente López Portillo a su homólogo norteamericano Ronald Reagan.

³⁹ Aguilar Camín, Héctor. 8 de junio de 1981. p. 3

López Portillo se refirió a los logros de su viaje y dijo que esta vez la actitud de ambos países fue de comprensión y de respeto, aunque se hablara con diferentes puntos de vista.

Agregó que es altamente significativo que el gobierno estadounidense considere que un plan económico es la solución para la crisis que vive Centroamérica y el Caribe, aunque aclaró que este plan no es el llamado miniplan Marshall.

Hizo notar que México quiere ser útil en la región y destacó el hecho de que el país tiene capacidad de comunicación para encontrar los puntos que nos unen y los que nos diferencian.

Indirectamente se refirió al exdirector de PEMEX, Jorge Díaz Serrano que apenas 5 días antes había renunciado a su cargo. El presidente dijo que la decisión de bajar el precio del petróleo fue tomada precipitadamente, pero consideró que en un mes más se podrá replantear la situación "de un modo más sereno y racional".

Manifestó que la plataforma petrolera se mantendrá de acuerdo con lo estipulado en el Plan Nacional de Energía. "No vamos, salvo sucesos extraordinarios que no visualizo, a deformar nuestra plataforma para hacer compensaciones".

Prometió no subir el precio de la gasolina, pese a que hacerlo sería lo más razonable para evitar su dispendio.

En lo que toca a la conveniencia de no devaluar el peso, el presidente recordó que el país aún no tiene una gran capacidad de exportación, por lo que tomar esa decisión "no tendría sentido, y sí en cambio podríamos alentar la inflación y podríamos castigar a muchos de nuestros ahorradores". Insistió en que continuará la política de dejar flotar la moneda, pues éste es un recurso más sano y conveniente para el país.

Desde que se instauró, fue la trigésima ocasión en que se celebró la comida anual del presidente con los periodistas y la primera en que la reunión concluyó con una conferencia de prensa.

A nombre de los periodistas, en esta comida habló Miguel Angel Granados Chapa, Premio Nacional de Periodismo, quien dijo que la libertad de expresión, asegurada por el Estado, tiene que ser fortalecida y concretada mediante la reglamentación del derecho a la información.

Agregó que el derecho a la información "es la forma contemporánea de la libertad de expresión. Haberlo formulado constitucionalmente reconoce las limitaciones reales de esa libertad que no ha de ser sólo joya decimonónica".

Para exponer las condiciones que deben prevalecer en la relación de la prensa con el poder, Granados Chapa repitió las palabras que el presidente López Portillo pronunció recientemente frente a Ronald Reagan en la Casa Blanca: "Celebraremos las coincidencias y cuando no coincidamos- y es posible que no coincidamos en este mundo lleno de pluralidades-, lo haremos sin arrogancia. La arrogancia es un peligroso desliz de los que están en posición más

débil; la otra peligrosa vertiente es la sumisión. Nosotros escogemos el camino del respeto y la dignidad, sin arrogancia ni sumisión".

Finalmente dijo que los periodistas "somos lo que la sociedad propicia que seamos". Luego señaló: "No estamos ni por encima ni por debajo de la sociedad. No estamos al margen de ella. Si la servimos, es a causa de que ella lo favorece y necesita".⁴⁰

En la conferencia de prensa posterior a la comida del Día de la Libertad de Prensa habló la directora del periódico El Día, Socorro Díaz a nombre de los directores de periódicos del país.

La oradora oficial hizo referencia a que en el curso de la presente administración "las libertades de prensa se han mantenido incólumes, limpias, sólidas".

Socorro Díaz dijo que "estimamos el ejercicio de la crítica, entendida ésta como el análisis serio del acontecer de la problemática nacional para señalar yerros y denunciar desviaciones" pero "al mismo tiempo para apuntalar aciertos y proponer y fundamentar decisiones".

Agregó: "si proclamamos que el respeto a la libertad de expresión ha sido irrestricto, no podemos dejar de señalar que al amparo de ese derecho se han seguido cometiendo actos de irresponsabilidad y de desinformación que contravienen el principio de responsabilidad social que conlleva el ejercicio de todo derecho".

⁴⁰ Aviles, Héctor. Uno más Uno. 11 de junio, 1981. p. 6

2.7 ÚLTIMO AÑO DEL SEXENIO DE JOSÉ LÓPEZ PORTILLO.

SEPTIEMBRE DE 1982.

La crisis en que entró el país en el último año de gobierno de José López Portillo se debió a diversos factores internos y externos, según afirmó en su sexto informe a la Nación.

Según el propio presidente, entre los primeros se encontraba la banca concesionada, especulativa y sin solidaridad hacia el país y por ello fue nacionalizada. La razón fue evitar de algún modo que siguieran canalizando las divisas y ahorros a economías externas.

Entre los factores externos arguyó la caótica situación económica mundial y "la envidia hacia México, cuando surgió como figura mundial", según sus palabras.

No obstante que el presidente ofreció luchar por la estabilidad de nuestra moneda, el deterioro continuó hasta que el 14 de febrero de 1982 el Banco de México se retiró del mercado cambiario y en septiembre el presidente anunció el decreto que nacionalizaba la banca.

El sexenio de José López Portillo se inició en medio del desprestigio de la imagen presidencial y de esa misma forma declinó, no obstante el poderío económico del que llegó a disponer su gobierno y las reformas políticas que aventuró.

De nuevo la gran burguesía afectada por la nacionalización bancaria se oponía con todas sus fuerzas al Ejecutivo; las clases trabajadoras dudaban entre apoyar al presidente o dejarlo solo ese último año.

En el aspecto político fue el organizador de la reunión en Cancún de 22 jefes de Estado para dialogar sobre las relaciones económicas de las dos mitades del mundo.

Subrayó la importancia de la Reforma Política, idea suya también y en vías de perfeccionamiento. Además, dijo que la voz de la inconformidad se multiplicó fuera de la clandestinidad, garantizada como derecho a la información.

En su relación con la prensa, el presidente repitió su enfrentamiento con los periodistas al decir el 7 de junio, día de la Libertad de Expresión, "no pago para que me peguen", refiriéndose a la publicidad oficial de la que dependen numerosos medios de comunicación.

A este respecto, el investigador Daniel Prieto Castillo dice: "el control de la elaboración y distribución de la información es el intento de lograr el control de las conciencias. Y el control de las conciencias apunta directamente al control de las conductas, porque todo el mundo sabe que se actúa según se percibe y se concibe la realidad".⁴¹

De este modo, el monopolio de la información conlleva la direccionalidad, el control de un país o de una clase social dominados. La opinión pública está subordinada a los mensajes, que son reflejo y defensa de la clase dominante.

⁴¹ Prieto Castillo, Raúl. Retórica y manipulación masiva. Edit. Edicol. México. 1979. p. 14

Fue evidente que en los últimos meses de su gobierno la nación se le vino encima a López Portillo. Su gobierno fincó su política en el petróleo y los alimentos y la economía sufrió una crisis como nunca antes.

Alardeó de bonanza pronta, autosuficiencia financiera, crecimiento acelerado, abundancia de empleo, superávit de la balanza agropecuaria y sólo contempló la miseria, la carestía, el crecimiento nulo, la dependencia crediticia y el descrédito político más grande de los últimos tres sexenios.

Como era obvio, no fue posible transformar y modernizar en seis años la estructura económica de una nación. El objetivo era marcar la dirección que permitiera a México eliminar el desempleo y la marginación, favorecer la elevación del nivel de vida de la población en lo económico, social y cultural, democratizar el sistema político.

2.7.1 RESPECTO DEL DERECHO A LA INFORMACIÓN:

Al rendir su último informe de gobierno, el presidente López Portillo mencionó brevemente el Derecho a la Información. En los primeros párrafos de su discurso dijo: "la voz de la inconformidad salió de la clandestinidad y libre se multiplica, garantizada como derecho a la información, respetada como libertad de expresión, de prensa y sobre todo, como seguridad al uso de medios masivos de comunicación. Las calles están abiertas a las reuniones y manifestaciones públicas de toda idea, cuestión e interés".⁴²

⁴² El Ejecutivo ante el Congreso. Op cit. p. 193.

Al final de su informe, agradeció a los que comunicaron e informaron, usando su libertad y respetando a la sociedad, especialmente a los que tantas veces a su lado estuvieron y a los que se le opusieron, pues lo mantuvieron atento.

2.7.2 INFORMÓ EN LO QUE ATÁÑE A ECONOMÍA:

Las condiciones económicas actuales han cambiado, el Plan Mundial de Energía cobra nueva vigencia, frente al desorden en precios, abandono de proyectos de desarrollo de fuentes alternativas d'energía, abandono de proyectos, acuerdos miopes entre productores y consumidores, desamparo de los países no desarrollados.

Frente a la situación en que se encontraba el país, al inicio de mi responsabilidad, su contexto internacional y las perspectivas de su futuro, desarrollo, decidimos una vez restaurada la economía, optar por un rápido crecimiento económico, a fin de ensanchar las oportunidades de empleo para cubrir las necesidades básicas de su población y para iniciar el proceso de justicia en la distribución del ingreso. No hay otra.

El reto era planear una nueva estrategia de crecimiento concebida en tres bianualidades: recuperación, que ocurrió antes; consolidación y crecimiento acelerado, que se traslaparon.

No fue posible transformar y modernizar en un solo sexenio la estructura económica de una nación. Se trató de marcar la dirección que permitiera a México

eliminar el desempleo y la marginación, favorecer la elevación del nivel de vida de la población en lo económico, social y cultural, democratizar el sistema político, fortalecer el federalismo, revertir la tendencia demográfica.

Ahí estaba el petróleo, no había además otras alternativas para un desarrollo con independencia y para la justicia. El petróleo era el único recurso que podía generar recursos excedentes para aplicarlos a resolver el resto de nuestros problemas. El petróleo, que se agota, lo sembraríamos para generar otros recursos que no se agotan.

Mientras la economía mundial se adentraba en la recesión, México sufrió como presión:

Primero, utilizar los recursos del petróleo para la importación de los alimentos y los productos industriales cuya producción interna se reduciría como consecuencia de una apertura drástica e indiscriminada del mercado externo. con eso se contribuiría a la recuperación de la economía de los países avanzados deprimidos. Nos negamos a ello.

No ingresamos al GATT.

Después y en consecuencia, frenar aquí la expansión de la planta industrial y de aquellos productos agrícolas abundantes en el mercado internacional.

Por último, reducir al máximo la acción pública sacrificándola al concepto de equilibrio masivo de finanzas públicas. Lo anterior afectaría principalmente los servicios de salud, educación y combate a la marginación y se reducirían entre

otros, los subsidios a los alimentos básicos y al transporte colectivo urbano. Nos opusimos a ello y fuimos duramente criticados también por lo poderosos y ortodoxias tecnocráticas.

"La recesión económica se acentuó a nivel mundial de 1977 en adelante. El crecimiento de la economía mexicana durante el período 1977-1981 despierta, primero, asombro, luego envidia y finalmente la ambición de compartirlo canalizándonos sus productos excedentes. México surge como figura mundial. Esto, finalmente, preocupa e induce a frenarnos".⁴³

El petróleo nos permitió impulsar el país, las reservas probadas nos permitieron pasar del octavo al cuarto lugar mundial.

México es el único país en desarrollo que puede legítimamente ser definido como semiindustrializado y, simultáneamente, exportador importante de petróleo.

El Plan Global, los planes sectoriales y los proyectos específicos, por primera vez en nuestra historia expresos, integrados e instituidos, que partían de ciertos supuestos estables de financiamiento, cuando estaban ya en marcha tras 4 años de ejecución, entraron en brutal contradicción con factores internos y externos. La crisis no surgen porque sí. El Gobierno a mi cargo asume la suya.

Acordamos el 17 de ese febrero, retirar al Banco de México del mercado de cambios. La moneda se devaluó estrepitosamente interrumpiendo dramáticamente un proceso de crecimiento nacional sin paralelo en nuestra historia. Frente a la devaluación y un contexto internacional cada vez más incierto

⁴³ Ibid. p. 204

y sombrío, tomamos medidas defensivas: acentuamos la disminución del gasto público; reimplantamos los controles a las importaciones; acordamos medidas de precios y tarifa del sector público, tan necesaria para sanear sus finanzas y continuamos elevando las tasas de interés, para defender el ahorro en pesos.

Ante la expectativa de la inflación, en una dramática negociación definida por el Estado, se acordó un aumento salarial con efectos no sólo restitutorios, sino precautorios, que fue aceptado por la sociedad sin conflictos, aunque son reservas sobre sus efectos inflacionarios. Como era natural, la devaluación y su secuencia acentuaron una restricción de la actividad económica que ya se había iniciado desde finales de 81.

Hoy nuestra agricultura está revitalizada, nuestra industria ha duplicado su capacidad y la población dispone de mejores niveles de alimentación, salud y educación.

Una cosa es la petrolización y otra aprovechar una plataforma petrolera de producción para impulsar el desarrollo general de la economía, como lo hemos logrado. Explicó: nuestra economía no sólo no está petrolizada, sino que en buena medida, gracias al petróleo está más diversificada, más integrada y más poderosa.

Afirmó que se habían identificado los grandes males internos y externos que ocasionaron la debacle nacional.

Los externos fueron un desorden económico internacional que castiga a los países en desarrollo, con factores monetarios, financieros, comerciales, alimentarios y energéticos expresados muy claramente en la reunión de Cancún.

Los internos fueron principalmente tres: la conciliación de la libertad de cambios con la solidaridad nacional; la concepción de la economía mexicanizada, como derecho de los mexicanos sin obligaciones correlativas y el manejo de una banca concesionada, expresamente mexicanizada, sin solidaridad nacional y altamente especulativa.

Ello significó que en unos cuantos años, sustanciales recursos de nuestra economía generados por el ahorro: por el petróleo y la deuda pública, salieran del país por conducto de los propios mexicanos y sus bancos, para enriquecer más a las economías externas, en lugar de canalizarse a capitalizar al país conforme a las prioridades nacionales.

Nacionalizamos la banca porque no era admisible que el instrumento domine o condicione al propósito.

"Con la nacionalización de la banca privada, y con el control de cambios, se programará mejor lo que el trabajo y el ahorro de los mexicanos, el petróleo, otras exportaciones y el financiamiento, nos significan. La nación se beneficiará. Cumpliremos estrictamente nuestros compromisos nacionales e internacionales; se importará sólo lo necesario; se viajará lo indispensable".⁴⁴

⁴⁴ Ibid p. 227

2.7.2.1 LA DEVALUACIÓN DE 1982.

El presidente López Portillo heredó una economía muy controlada por el F.M.I. cuando tomó posesión en 1976. Consideraba cualquier retorno al F.M.I. como una muestra de fracaso. "Yo entré bajo el yugo del F.M.I.", acostumbraba decir, "y no voy a salir bajo él". Aún así, cuando Jesús Silva Herzog se convirtió en secretario de Hacienda en mayo de 1982, él empezó, en forma sistemática, a tener arreglos técnicos con el F.M.I., los bancos centrales y los principales ministros financieros.

"La repentina nacionalización de los bancos mexicanos amenazó con trastornar una difícil sucesión presidencial y provocó una sensación de pánico financiero alrededor del mundo. Entonces el Fondo Monetario Internacional puso de cabeza al mundo financiero al imponer un crédito forzoso a los principales bancos privados".⁴⁵

El gobierno se vio contra la pared, o lograba las altas tasas de crecimiento y de inversión que estimularían la economía mexicana, o la recesión provocaría conflictos sociales, señala la investigadora Alicia Girón. La decisión fue la primera, pero con dinero prestado y con la garantía del petróleo y del destino de las clases populares.

El Plan Global de desarrollo preveía la presencia del petróleo en 45% en el total de los ingresos por exportación y de 7% de crecimiento anual de mercancías no petroleras. El resultado será distinto: el petróleo significará el 52% de los ingresos y la exportación de mercancías no petroleras apenas crecerá en 4.4%.

⁴⁵ Kraft, Joseph. El rescate de México. Novedades. Suplemento especial. Septiembre 6, 1984.

El conflicto de 1982 viene, de hecho, de 1976 e inclusive desde más atrás. Después de la devaluación de 1976, se pidió una nueva política económica para evitar nuevos traspiés, en lugar de la adopción de programas de estabilización que únicamente cargaban la recuperación sobre los asalariados y posponían la solución de la crisis. Había, desde entonces, enfoques políticos e ideológicos en la adopción del paquete de estabilización. Pero no hubo, ni en 1976 ni en 1982, cambios en el modelo de desarrollo ni en la política económica, pues las medidas tienden a justificar la desigualdad, afirma el periodista y economista David Colmenares.

Sin ningún control sobre el sistema cambiario, abrumado por la especulación sin freno, y vertiendo sobre la economía popular el costo de la caída de la moneda, el gobierno decidió retirarse del mercado de cambios el miércoles 17, porque no tenía con qué sostener la paridad y dejó que el mercado de especuladores fijara la nueva cotización. El resultado de esta medida fue inmediato: una caída abrupta de casi 50% en el valor del peso respecto al dólar y el anuncio oficial de una austeridad y desaceleración sensible.

Lo anterior no se dió aislado, sino dentro de un contexto: la economía mundial en crisis y el impacto de las fuerzas del mercado internacional sobre las exportaciones mexicanas, el proteccionismo de las economías industrializadas, la caída del precio del petróleo y el juego de las tasas de interés.

El sector privado aportaba cada vez en menor medida los dólares necesarios para financiar las importaciones y la responsabilidad pesó sobre el sector público, el cual consiguió aumentos de hasta 40% en un año. La adversidad de los mercados internacionales afectó también, y quizá en mayor

medida, a las exportaciones del sector paraestatal, comenzando con el petróleo y siguiendo con productos como los pesqueros, hortalizas, café, tabaco, cuyas ventas al exterior las realiza mayoritariamente el sector público.

En cuanto a las importaciones, 60% las hizo el sector privado durante 1979 y en 65% para 1981, en tanto el sector público redujo las propias de 40% a 35% no obstante sus programas de expansión interna durante estos años.

Las expectativas de la economía mexicana habrán de estar en función del repunte de la economía de Estados Unidos, de su nivel de inversión, de las compras de petróleo y eventualmente, el precio del petróleo, observa David Colmenares.

El personal del Tesoro había estado hablando y escribiendo de un posible pago adelantado desde julio.

Se indagó en el Departamento de Energía que Estados Unidos tenía una verdadera necesidad del tipo de crudo que vende México.

Después vinieron las garantías de que la Reserva Estratégica de Petróleo, cuyas compras son efectuadas por el departamento de Defensa, tenía disponibles los 1 000 millones de dólares en efectivo que Estados Unidos propuso hacer disponibles. La idea original norteamericana era pagar cerca de 28 dólares por barril por el petróleo mexicano -una ganga ya que el precio era de 32 dólares en los mercados mundiales- pero tan pronto como la idea fue presentada a Silva Herzog, se retiró. Pero luego se llegó a un arreglo.

Los términos finales mostraron que Estados Unidos había comprado el petróleo por aproximadamente 27.40 dólares el barril -un descuento de más de 20%- juzgado sólo como préstamo, el interés ascendió a más de 30%

El peso evidente de las importaciones de alimentos en el déficit de la balanza comercial, así como de refacciones y partes sueltas, sumado a la petrolización de las exportaciones, son elementos que obstaculizan los esfuerzos en sentido distinto al del estancamiento.

En un análisis sobre el binomio petróleo-deuda, la investigadora Alicia Girón señala que el principal usuario de la deuda es PEMEX. En términos absolutos, su deuda pasó de 438.6 millones de dólares en 1970 a casi 6 000 millones a principios de 1980. Este crecimiento de 1 322.7% evidencia el papel que tiene reservado PEMEX en la generación de divisas por explotación de hidrocarburos, ahora o más adelante, pese a topes a la plataforma.

Según Rosario Green las consecuencias de la privatización y bancarización de la deuda son, entre otras, las siguientes: interés oneroso, criterios comerciales, controles estabilizadores del F.M.I., exigencias como reservar de 20 a 25% de ingresos por exportaciones de bienes y servicios para pago de servicios de la deuda, porcentaje de la deuda en el producto nacional bruto originan presiones externas en las decisiones internas, coincidencia entre intereses de bancos y gobiernos capitalistas y obvias presiones.

Afirma: Estando Cancún programado para octubre de 1981, era crucial para el presidente evitar cualquier muestra de debilidad económica interna, por lo que en vez de esperar hasta mediados de octubre, como había afirmado, López

Portillo anunció su selección para la nominación del PRI antes de Cancún. En vez de escoger a un íntimo, escogió a una persona por la que había mostrado poca estimación personal. En vez de escoger a un partidario de la línea radical, designó a una figura conservadora que probablemente le gustara a la gente de dinero en México, a Miguel de la Madrid Hurtado".⁴⁶

En febrero de 1982, con la gran deuda contraída en agosto, presentándose para renovación, hubo otra fuga del peso y un incremento en las importaciones. El secretario de Hacienda, David Ibarra y el director del Banco de México, Gustavo Romero Kolbeck recomendaron al presidente que devaluara. López Portillo se negó desafiante. "Voy a defender el peso como un perro" dijo en un discurso el 5 de febrero. 13 días después, México devaluó. El peso cayó de 27 a 37 y después a casi 50 por dólar. Se esperaba que la devaluación fuera acompañada por un programa de austeridad, pero López Portillo primero lo retrasó y después culpó a Ibarra y a Romero Kolbeck por exceder en la devaluación y ocultarle información acerca de la fuga de moneda. El 17 de marzo fueron despedidos y nombró como sus sucesores a Jesús Silva Herzog secretario de Hacienda y a Miguel Mancera director del Banco Central. La teoría general era que López Portillo trataba de culpar a otros de todo lo demás que pudiera salir mal.

El 31 de agosto de 1982 López Portillo firmó dos decretos.

En uno nacionalizaba la banca y en el otro ordenaba el control de cambios. En su último informe, dejó "nuestra administración ante el juicio de la historia".

Defendió cada peso del crecimiento acelerado en gastos públicos.

⁴⁶ Kraft, Joseph. Ibid. p. 3

El gasto público -dijo- es el medio más útil para lograr la redistribución del ingreso... no ha habido derroche de recursos. Cada programa tiene su propia justificación.

2.7.2.2 NACIONALIZACIÓN DE LA BANCA PRIVADA.

El presidente José López Portillo explicó las causas por las que nacionalizó la banca.

Para detener la injusticia del proceso perverso; fuga de capitales -devaluación- inflación que daña a todos he expedido en consecuencia dos decretos: uno que nacionaliza los bancos privados del país y otro que establece el control generalizado de cambios, no como una política superviviente del más vale tarde que nunca, sino porque hasta ahora se han dado las condiciones críticas que lo requieren y justifican. Es ahora o nunca. Ya nos saquearon. México no se ha acabado. no nos volverán a saquear".

Con la nacionalización de la banca, se termina la concesión a los particulares, para incorporar el servicio directamente a la nación. Obviamente, la nacionalización irá acompañada de la justa compensación económica a los accionistas, conforme a derecho. Lo importante, es urgente.

Cuidaremos también con particular esmero la situación y los intereses de los depositantes y clientes de la Banca Mexicana, así como los del público en general.

El dinero y valores de cada depositante en un banco mexicano, se han mantenido siempre seguros, porque el Gobierno ha estado detrás de todos y cada uno de los bancos para garantizar esa seguridad.

Con mayor razón estarán ahora seguros los depósitos en los bancos de México.

Que quede claro: no serán afectados de ningún modo el dinero, ni los valores propiedad de los usuarios del servicio público de la banca; ni los fondos o fideicomisos administrados por ésta; ni lo depositado en las cajas de valores. La banca extranjera, sus representaciones, las organizaciones auxiliares de crédito y el Banco Obrero, no son sujetos de expropiación o afectación alguna.

La banca seguirá funcionando normalmente. Su administración sólo ha revertido a las manos de quien la concesionó: el Estado mexicano. Primero lo que a todos conviene. Después lo demás.

En este caso, el Gobierno no sólo está eliminando un intermediario, sino a un instrumento que ha probado más que suficientemente su falta de solidaridad con los intereses del país y del aparato productivo.

La Banca Privada Mexicana ha pospuesto el interés nacional y ha fomentado, propiciado y aun mecanizado la especulación y la fuga de capitales. En suma, nacionalizamos la banca porque no es admisible que el instrumento domine o condicione al propósito.

Con la nacionalización de la banca privada y con el control de cambios, se programará mejor lo que el trabajo y el ahorro de los mexicanos, el petróleo, otras exportaciones y el financiamiento, nos significan.

La nación se beneficiará. Cumpliremos estrictamente nuestros compromisos nacionales e internacionales; se importará sólo lo necesario; se viajará lo indispensable.

Con esta medida, combatiremos la especulación abierta y hasta institucionalizada. Le quitaremos a la inflación los abundantes impactos especulativos que hemos venido padeciendo, tan sólo porque los márgenes de intermediación bancaria y la demanda de dólares fue brutal, envenenando nuestra economía.

Cortemos de raíz el mal.

DECRETO QUE ESTABLECE LA NACIONALIZACIÓN DE LA BANCA PRIVADA.⁴⁷

El último acto del presidente López Portillo en materia económica fue la nacionalización de la banca.

La prestación del servicio público de la banca y del crédito estaba concesionada por parte del Ejecutivo Federal, a través de contratos administrativos, en personas morales constituidas en forma de sociedades anónimas, con el objeto de que colaboraran en la atención del servicio que el

⁴⁷ Diario Oficial de la Federación. 1 de septiembre, 1982

gobierno no podía proporcionar integralmente. La Administración Pública Federal cuenta ya con los elementos y experiencia suficientes para hacerse cargo de la prestación integral de este servicio público, por lo que reasume esta responsabilidad.

Debe hacerse notar que la nacionalización de la banca privada tiene como meta facilitar la salida de la crisis económica por la que atraviesa el país, así como asegurar un desarrollo económico que nos permita alcanzar los objetivos señalados en los planes de desarrollo.

El Decreto se integra con 9 artículos, 2 de ellos de carácter transitorio, los cuales consagran entre otros detalles: la expropiación a favor de la Nación de las instalaciones, cajas, mobiliario, equipo, activos, valores y demás muebles e inmuebles necesarios propiedad de las Instituciones de Crédito Privadas; indemnización correspondiente en un plazo no mayor de 10 años; institución inmediata de los órganos de administración y directivos permaneciendo los funcionarios de nivel intermedio y empleados bancarios en general con los mismos derechos que han venido disfrutando; de igual forma establece quiénes no serán objeto de expropiación y señala a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público como la encargada de vigilar que se mantenga convenientemente el servicio público de la banca y crédito.

2.7.2.3 DECRETO QUE ESTABLECE EL CONTROL GENERALIZADO DE CAMBIOS.⁴⁸

En 1982 nuestro país enfrenta serios problemas de carácter financiero originados entre otras causas, por la situación recesiva de la economía mundial, que ha determinado una severa contracción de los mercados para nuestros productos de exportación, así como el encarecimiento y la menor disponibilidad de crédito externo.

El gobierno ha venido estableciendo medidas de ajuste de la política económica, cuyos objetivos no se han podido alcanzar por la salida immoderada de divisas hacia el exterior.

De igual forma nuestro país se ha visto afectado negativamente con la reducción del valor de nuestra moneda en el mercado cambiario, poniendo en riesgo la economía del país.

Considerando lo anterior fue necesario dar las bases para la racionalización en el uso de las divisas estableciendo un control generalizado de cambios.

El texto del presente decreto se forma con 23 preceptos, 5 de ellos de carácter transitorio y establecen entre otros:

El control a cargo del Banco de México en la exportación e importación de divisas; el canje de divisas o moneda extranjera; se establece el cambio

⁴⁸ Diario Oficial. Ibid

preferencial en ciertos casos y el cambio ordinario; jerarquiza las situaciones u operaciones preferentes a la venta de divisas; venta de divisas a personas físicas que necesiten o deseen viajar al extranjero, limitada en base lo que establezcan las reglas generales del Banco de México. Se determina que la moneda extranjera y las obligaciones de pago en moneda extranjera contraídas dentro y fuera del país, se solventarán entregando el equivalente en moneda nacional, al tipo de cambio que rija en el lugar y fecha que se haga.

2.7.3 EN LO REFERENTE A POLÍTICA:

En su último informe de gobierno el presidente afirmó: "He actuado siempre de buena fe, con total honestidad intelectual. Nunca me propuse ni injusticia, ni daño, ni ofensa, ni fracaso. Nunca supedité el ser al parecer: ni el hacer al halago o el aplauso. Nunca sacrifiqué la sustancia a la forma, salgo y saldré con las manos limpias de sangre y de recursos mal habidos. He combatido la corrupción hasta llegar al escándalo. No me arrepiento. La catarsis actual es su resultado".⁴⁹

Afirmó que la Reforma Política, creación suya, fue un logro estructural irreversible. Uno de sus logros fue garantizar a los extranjeros que ingresen en el país la amplia libertad y derechos que consagran nuestras leyes y de modo especial el mantener vigente el derecho de asilo. Por eso, con las Naciones Unidas establecimos la Comisión de Ayuda a Refugiados.

Recordó que una iniciativa importante de su gobierno fue la reunión en Cancún de 22 jefes de Estado representativos del norte y del sur, con el fin de

⁴⁹ El Ejecutivo ante el Congreso. Op cit. p. 229

dialogar sobre las relaciones económicas entre las dos mitades del mundo y de que se subrayara la voluntad política de sus pueblos para hacerlas más justas. Sin embargo, el consenso deseado no fue pleno.

Dijo que una muestra patente de la nueva actitud dinámica fue nuestra elección y participación en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. A pesar de haber sido frecuentemente requerido, México se había rehusado a representar su candidatura desde 1946, porque entrañaba riesgos. Sin embargo ahora, dijo, mi gobierno decidió firmar y ratificar siete tratados sobre derechos humanos, unos de las Naciones Unidas y otros de la Organización de Estados Americanos.

"Sobre Centroamérica hemos insistido en que las pequeñas y frágiles economías de los países del área, deterioradas por la incomprensión internacional, requieren de una cooperación significativa y sin discriminación política. Así, en la medida de nuestras posibilidades hemos sido consecuentes".⁵⁰

En lo referente a la política con Estados Unidos, afirmó que México diverge, converge y sobre todo, negocia con ellos por el camino de la dignidad, el respeto y la amistad. Por primera vez en la historia, México se ha convertido en un interlocutor aceptado y buscado por los Estados Unidos en asuntos no directamente bilaterales.

⁵⁰ Ibid. p. 197

2.7.4 EN LO QUE ATAÑE A LO SOCIAL:

Debido a la recesión en el mundo, las presiones internacionales influían en México, siendo una de sus estrategias:

Reducir al máximo la acción pública sacrificándola al concepto de equilibrio pasivo de finanzas públicas. Lo anterior afectaría principalmente los servicios de salud, educación y combate a la marginación y se reducirían, entre otros, los subsidios a los alimentos básicos y al transporte colectivo urbano. Nos opusimos a ello.

Aquella opción alternativa "fácil" que hubiera seguido la línea de menor resistencia a los intereses de poderosos y reaccionarios y que ha sido adoptada por otros países, tal vez habría moderado algunos de los desequilibrios financieros que hoy día enfrenta México.

Razones de justicia social y soberanía nacional nos impulsaron a dar prioridad a la producción de alimentos. El propósito era acabar con la dependencia del exterior en granos básicos, riesgosa para nuestra autonomía económica y política, y acortar el creciente rezago de la población rural frente a la urbana provocado por las características del desarrollo del país.

A partir de marzo de 1980 propuse a la nación el Sistema Alimentario Mexicano y la Ley de Fomento Agropecuario. Ambos instrumentos han vigorizado nuestras tareas en el campo, de manera que pudimos llegar a la meta que nos propusimos: ser autosuficientes en maíz, frijol, arroz y trigo.

El Sistema Alimentario Mexicano, ha dejado de ser un programa del gobierno de México para convertirse en tarea fundamental de la nación; en el replanteamiento exitoso del papel de la agricultura en el desarrollo del país, con proyección a otras naciones que han aceptado sus principios básicos y que con nosotros comparten la prioridad de alimentar a su pueblo.

Reiteramos que todos los trabajadores de México tienen derecho a un salario remunerador y a mejorar su nivel de vida. El Estado debe salvaguardar ese derecho como prioritario. El movimiento obrero por su parte, ha sido especialmente sensato, generoso y patriota.

Como lo prometimos, hemos proporcionado educación primaria a todos los niños mexicanos, y secundaria al 90% de los egresados de primaria.

Se han mejorado las condiciones de vida de grandes núcleos de nuestra población, al desarraigar padecimientos, atacar a fondo el problema de la desnutrición y establecer sistemas de medicina preventiva que, por supuesto, incluyen el mejoramiento ambiental.

Seis años no han bastado para saldar una deuda acumulada en siglos con los desposeídos y marginados, reconoció, pero el país tiene conciencia del rezago y el Gobierno ha tenido la voluntad de conquistar la justicia.

Finalmente dijo: a los desposeídos y marginados les digo que hice todo lo que pude para organizar a la sociedad y corregir el rezago; que avanzamos; que si por algo tengo tristeza es por no haber acertado a hacerlo mejor. Hicimos todo lo que pudimos. Más no pude hacer.

2.7.5 QUINTA REUNIÓN DE LA REPÚBLICA.

En la última reunión de la República efectuada en Guadalajara, Jalisco, el presidente López Portillo demandó que en este último año de riesgos estructurales se fortalezca la confianza entre los mexicanos para defender nuestra autodeterminación monetaria, adecuándola al interés nacional y no supeditarla al de los especuladores ni de los turbios intereses extranjeros.

Advirtió que no caigamos en pánicos, en especulaciones, en trampas. Defendamos nuestro peso. Afirmemos y reafirmemos el derecho a tomar nuestras decisiones monetarias.

Esta fue la última Reunión de la República, en que ya se sabía el nombre del sucesor y la situación económica era crítica.

"Este es el año del ahora es cuando, porque elección, sustitución y tránsito hacen suponer ocasión propicia. año en que se quiere convertir circunstancia financiera en reiteración cíclica de crisis.

Año, también, en el que los que actuamos, los que tenemos la responsabilidad de la acción y de las decisiones, queremos sumar, y año en que los opositores y los inconformes quieren regatear".⁵¹

Los principales puntos que tocó en la reunión fueron: para combatir la inflación es necesario crear empleos, ajustar el gasto público, abatir la corrupción,

⁵¹ González, Carlos. El Universal. 6 de febrero, 1982. p.5

eliminar el gasto suntuario en el extranjero y combatir el contrabando. Ello permitirá entregar al relevo un país de elevado potencial.

En un año de riesgos estructurales y de transmisión de poderes, los mexicanos deben tener confianza y no caer en el desamparo infantil. En el plano internacional la crisis está marcada por la peor depresión de la posguerra - desempleo, inflación y nulo crecimiento- que pone a la humanidad al borde de la tercera conflagración mundial, y en lo interno por las voces injustas, los rumores y las consejas que penetran para negar el alcance social del desarrollo.

Acusó a algunos mexicanos de actuar como extranjeros vergonzantes al adquirir inmuebles fuera del país.

Aseguró que hay desarrollo económico, pero no a costa de las mayorías. Cumplió con las dos prioridades básicas de su gobierno: alimentos y energéticos.

Dijo que el último año de su gestión ha concentrado negativos y negaciones y se han desatado ataques, rumores, cuestionamientos, provocaciones y chismes para aprovechar las circunstancias ante el cambio de gobierno y para obtener posiciones políticas.

Añadió que el problema actual de México es de financiamiento, de liquidez, de una economía sustancialmente sana y potencialmente poderosa. No se trata de una crisis reiterada.

Precisó que durante cuatro años consecutivos hemos tenido una alta tasa de crecimiento económico y que no ha sido ni a costa del desarrollo social ni en beneficio exclusivo de las clases poderosas.

Se quejó de voces críticas e injustas, que penetran por reiterativas, que se difunden en los medios de comunicación que hemos abierto para ese propósito, reiteran hasta el cansancio y la fijación, que el crecimiento económico que hemos tenido la satisfacción de propiciar, ha sido sin desarrollo social.

"Es claro que después de cinco años de ejercicio de este cargo, mis cualidades ya aburren, mis defectos se han transparentado y mis errores se han acumulado, lo reconozco. Pero que ni mis defectos, que ni mis cualidades, que ni mis errores me impidan ser útil a mi país. Quiero ser útil en este último tramo del camino, hasta el fin de mi responsabilidad".⁵²

2.7.6 DÍA DE LA LIBERTAD DE PRENSA

La libertad de expresión en México se respeta en los términos más absolutos, dijo el presidente José López Portillo en la comida de la libertad de prensa. Rechazó que "la publicidad que da el gobierno es un medio para combatir" ese derecho social. Afirmó que en una sociedad plural, mercantil y empresarial como la del país, el Estado tiene la obligación de informar, por lo que aseveró que a través de la Reforma Política el Derecho a la Información está vigente.

⁵² Op cit. p. 5

El presidente López Portillo, al hablar como "hombre libre, como gobernante y como poderoso", improvisó un discurso que se prolongó por 27 minutos, para negar que se esté satanizando a algunos medios de información, como afirmó el periodista Francisco Martínez de la Vega en la ceremonia de entrega de los premios nacionales de periodismo.

El presidente López Portillo realizó un análisis de los conceptos de información, publicidad, propaganda y la obligación del Estado de subsidiar derechos.

Agregó que el Estado subsidia a los partidos que no tienen recursos para que tengan capacidad para informar y se den publicidad.

"Está es nuestra realidad institucional vigente y en pleno ejercicio".

Sin embargo, destacó, hay confusión entre la publicidad del gobierno, la libertad de expresión y el subsidio.

En otras palabras, señalo que el Estado tiene la obligación de proporcionar dinero del pueblo a los partidos políticos en acatamiento al Derecho a la Información para que aquellos cumplan con la función social que los justifica.

¿Una empresa mercantil, cuestionó el presidente José López Portillo, organizada como negocio profesional, tiene el derecho a que el Estado le dé publicidad para que sistemáticamente se le oponga? "Esta, señores es una

relación perversa, una relación morbosa, una relación sadomasoquista que se aproxima a muchas perversiones".⁵³

Poco antes del discurso presidencial, los periodistas Francisco Martínez de la Vega y León García Soler, durante sus intervenciones como miembro del jurado y como premiado respectivamente, habían señalado que se sataniza a algunos medios de información.

Martínez de la Vega expuso en términos generales que cuando la autoridad sataniza a un profesional o a una publicación, algo falla en esa relación, pues basta que se haga pública la hostilidad de una autoridad hacia a algún órgano periodístico para que la existencia de ese órgano se haga casi imposible, ya que sobra quienes en todos los sectores prefieren halagar a la autoridad que mantener su relación normal con el periodista y la publicación satanizados. Esta situación es grave en el periodismo mexicano.

La respuesta presidencial fue: no voy a polemizar mi respetado, querido y admirado don Francisco. No voy a criticar a mis críticos. Como hombre libre tengo ese derecho, lo he ejercido y me reservo hacerlo para cuando lo considere conveniente. No voy a polemizar. Simplemente quiero que reflexionemos juntos, precisamente con ustedes, sobre lo que está subyacente en las observaciones que han encontrado una fórmula feliz, inteligente y hasta elegante en lo que mi admirado don Francisco llamó la satanización de algunos medios.

Vamos a enfrentar los hechos. Soy compulsivo -lo he dicho muchas veces- sobre el particular. No podría yo -porque los respeto a ustedes- dejar para otro

⁵³ Mares, Marco Antonio. Uno más Uno. 8 de junio, 82. p. 6

foro, ni para otra ocasión el reflexionar sobre lo que aquí se ha depositado en la conciencia crítica de los mexicanos: la satanización de ciertos medios de información.

"A la comunidad se le comunica, se le puede comunicar, se le debe comunicar información. A la sociedad se le puede llevar publicidad. Es la sociedad el ámbito de la propaganda. Pero precisemos, señores, los conceptos porque cuando en el juego de comunicación, información, publicidad y propaganda se mezcla el valor de la libertad para suponer que en el juego de aquellos conceptos se conculca la libertad, el hombre libre que es gobernante y es hombre poderoso reclama la libertad de ejercer su derecho a informar sobre sus razones y sobre sus propósitos". ^{53 bis}

Muchas veces hemos insistido en que no debemos confundir la libertad de expresión, la libertad de prensa, que es derecho conseguido por el individuo frente al Estado, con el derecho a la información, a formarse por dentro que tiene la sociedad civil respecto de las cuestiones que le importan. El derecho a la información es un derecho social que está en gestión de conciencia -me permiten la expresión-, que está encontrando y abriendo sus propios caminos, confundido en la raíz de su origen que es la libertad de expresión, con la que frecuentemente se entrecruza y con la que debemos empezar a hacer las precisiones pertinentes para que no se oscurezcan en esta relación, en ocasiones difícil.

El derecho a la información, está pues, abierto, es vigente, lo reconozco como derecho social y su principal protagonista- lo dije también muchas veces- es el Estado; pero no sólo el Estado, porque frente al derecho a la información hay la

^{53 bis} Revista Siempre. Editorial. Junio 15. 1982, p. 7

obligación de informar- y mucho más pudiéramos decir sobre el particular-; no es mi propósito referirme a este tema, pero sí obligado mencionarlo para no dejarlo inadvertido.

El Estado que tiene la obligación de informar, en una sociedad plural en la que los medios -y lo he dicho con frecuencia- son entidades mercantiles que venden información y noticia y de ellas viven- y esto es legítimo, no es una crítica sino una observación- en muchas ocasiones el Estado para informar tiene que pagar. No se considera con frecuencia suficiente noticia que el gobernante, que el gobierno informe. Para convertir la información en noticia de algún modo tiene que pagar su publicidad -en buena hora-, es legítimo en una sociedad plural, compleja, mercantil, empresarial, como la nuestra.

El Estado paga publicidad, el Estado y sus órganos pagan publicidad ¿para qué? para lograr en la sociedad civil el efecto propuesto que puede ser, desde la conveniencia funcional y la efectividad de una de sus funciones -si me permiten la reiteración- hasta obtener de la sociedad el prestigio que resulta de cumplir con sus propósitos y sus objetivos y así justificarse ante la sociedad civil , en la que todos queremos tener el prestigio que nos dé consistencia en la relación humana que la sociedad civil significa.

Esta sociedad y específicamente este gobierno ha reconocido como derecho constitucional de la sociedad el derecho a la información y hasta ahora se lo ha reconocido a los órganos en los que la opinión pública puede sustanciarse formalmente para garantizar que su interés en la sociedad civil lo es para informar a la propia sociedad: los partidos políticos. Las artes del todo político que tienen el derecho a informar a la sociedad, y a la sociedad el derecho

a ser informada por los partidos políticos a los que se les ha reconocido el derecho a la información y el Estado ha llegado, con los recursos que el pueblo le otorga, para que si no tienen capacidad económica para hacerlo, de todas suertes lo hagan, porque es obligación del Estado no sólo crear la posibilidad jurídica sino la realidad cotidiana para que ese derecho a la información se produzca, y entonces tenemos que reconocer una figura paralela, cuya expresión es chocante pero cuya connotación es precisa: se llama el subsidio.

Pero vamos a analizar un concepto que está montado sobre otro y que produce la inquietud que me ha obligado a molestarlos con estas palabras: la confusión que hay entre la publicidad del gobierno, la libertad de expresión y el cruce con el concepto preciso que debemos usar para expresar la relación con ciertos medios de difusión: el subsidio.

Es legítimo, es razonable pensar -y por eso hice el proemio anterior- que si el Estado da publicidad y la paga, es para alcanzar un propósito en la sociedad civil que formaliza políticamente y a la cual debe servir; publicidad para que su acción, para que sus propósitos, para, para que sus principios obtengan reconocimiento, justificación o le den prestigio. Para eso paga publicidad.

Pero cuando paga publicidad y obtiene sistemáticamente un efecto contrario, estamos en presencia de una constante opositora que se justifica plenamente en el caso de los partidos políticos; pero que en empresas mercantiles que quieren ganar dinero con la venta de su opinión, con la venta de su difusión, tenemos que hacer reflexiones y distingos, señores.

Una empresa mercantil, organizada como negocio profesional tiene el derecho a que el Estado le dé publicidad para que sistemáticamente se lo opongá. Esta, señores, es una relación perversa, una relación morbosa, una relación sadomasoquista que se aproxima a muchas perversiones que no menciono aquí por respeto a la audiencia.

Te pago para que me pegues, pues no, señores. Frente a las empresas mercantiles que viven de la publicidad y que de ella obtienen ganancias, no altruistas como los partidos políticos, ante cuya responsabilidad rindo respeto, sino que quieren hacer negocio con la publicidad del Estado, hablando sistemáticamente mal del Estado para frustrar los propósitos que el Estado tiene al hacer publicidad, ahí estamos en una relación que debemos vigilar; pero debemos abrir otro departamento.

Tienen derecho los medios de información opositores del gobierno, no incorporados a partidos políticos, a recibir del Estado en forma sistemática y permanente, para justificar su existencia, una cantidad precisa de dinero? ¿lisa y llanamente tienen derecho? ¿o debemos establecer, si les reconocemos ese derecho, condiciones previas, requisitos aunque sean mínimos? Cualquier mexicano que se presente ante el Estado y le diga: voy a publicar una revista, dame dinero ¿tiene derecho a recibir del Estado dinero? ¿es la forma en que el Estado administra de mejor manera los dineros del pueblo? es una cuestión que dejo, señores, a su reflexión.

El Estado que tantas actividades subsidia ¿debe subsidiar la oposición sistemática fuera de los partidos políticos gratificando vanidades profesionales que persiguen el lucro? porque si persiguieran el fin político, a un partido político

estarían agremiados. ¿Tienen derecho a recibir porque sí un subsidio del Estado? si esto es así, si esto es lo que quiere el pueblo de México, no tengo ningún inconveniente en abrir una partida presupuestal para gratificar medios opositores de la prensa no afiliados a los partidos políticos.

Pero no hablemos entonces, señores, de que la publicidad que da el gobierno es un medio para combatir la libertad de expresión, porque la libertad de expresión se respeta en los términos más absolutos.

¿Si el Estado debe reservarse el derecho a saber si su publicidad, y por eso precisé el concepto, debe emplearse para gratificar intereses mercantiles de medios que han profesionalizado la oposición como modo de supervivencia? Esta es la cuestión que importa. Esta es la cuestión que someto a su análisis y responsabilidad.

Se trata en consecuencia, señores, de quitarnos máscaras. Se trata, en consecuencia, de aclarar conceptos. ¿Es la publicidad subsidio obligatorio del gobierno, o debemos lisa y llanamente abrirle el subsidio a la oposición organizada mercantilmente, para garantizarle sus ingresos?.

Lo que este hombre libre -que es gobernante, que es poderoso- quiere hacer ante este grupo de hombres libres, es plantearle una vez más la apasionante cuestión de la comunicación, de la libertad de expresión, del derecho a la información con sus modalidades publicidad y propaganda, para que aclarando conceptos, quitándonos máscaras, analicemos de lleno, frente a frente la cuestión, sin implicaciones viciosas y mucho menos quitándole los humillantes aspectos de perversión que son intolerables, concluyó.

Al día siguiente de la comida del Día de la Libertad de Prensa, fue emitido un boletín dirigido a los jefes de información de dependencias del gobierno con el fin de que facilitaran la labor informativa de los periodistas.

Fue emitido quizá como una prueba que respaldaba lo expresado el día anterior por el presidente López Portillo respecto a que se respetaba la libertad de expresión y el derecho a la información propuesto por su gobierno.

En dicho boletín, el coordinador general de Comunicación Social de la Presidencia de la República, Francisco Galindo Ochoa, solicitó a los responsables del área de información de todas las dependencias del Gobierno Federal que proporcionen a los periodistas las facilidades necesarias para que cumplan con sus obligaciones, "que no son otras que las de mantener informado con amplitud y oportunidad al pueblo de México".

En el comunicado, Galindo Ochoa indica que el pueblo necesita saber de las realizaciones de la actual administración, "por lo que los periodistas deben disponer de todas las facilidades que sean necesarias para el mejor cumplimiento de sus obligaciones". Ofreció que las puertas de la Coordinación se mantendrán abiertas para proporcionar la información necesaria, por lo cual recurrió "al alto sentido de responsabilidad" de los encargados de las otras áreas informativas del Gobierno Federal para que hagan lo mismo.

Aseveró Galindo Ochoa que la Presidencia de la República no sostiene a ninguno de los dos o tres mil pasquines que "desgraciadamente circulan" y añadió que no ha pedido elogios para López Portillo porque éstos lastiman a quien los recibe y humillan a quien los hace.

Por lo que se refiere a la suspensión de publicidad oficial a revistas que ejercían la "crítica sistemática" contra las autoridades, asumió la responsabilidad personal del caso y negó que el presidente le hubiera preguntado su opinión antes de tomar esa medida.

Cuando se le preguntó si el retiro de la publicidad no era una forma de reprimir la libertad de expresión, Galindo Ochoa contestó: "no, no; eso no es reprimir, el interesado puede seguir publicando lo que quiera, incluso calumniando. Son dos cosas distintas; no confundan, por favor. Ustedes que son periodistas honestos, ustedes que viven y que van a vivir toda la vida de su profesión, no confundan los conceptos; les pido que no lo hagan. Una cosa es la libertad de expresión que a nadie se le coarta y otra cosa es decirle yo no te compro publicidad, no la necesito, no me interesa la publicidad. Esas son dos cosas muy distintas, y ustedes, que son hombres de buena fe, hombre decentes y profesionales, no pueden decir que es un coartación a la libertad de expresión".⁵⁴

Afirmó que el gobierno tiene la obligación de respetar la libre expresión, pero no la de subvencionar a ningún medio que lo ataque sistemáticamente, y ofreció su renuncia si alguien le demuestra que ha reprimido a la prensa.

Definió el derecho a la información como "una cosa tan simple como informar de todo... el gobierno no tiene nada que esconder; hay que informar de todo y ustedes tienen también una responsabilidad: informar con ética, informar objetivamente".

⁵⁴ Mares, Marco Antonio. Uno más Uno. 9 de junio, 82. p. 8

CAPITULO III.

RELACIÓN DEL GOBIERNO CON LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN.

3.1 PANORAMA EN RADIO Y TELEVISIÓN

Si en algún renglón del mandato del presidente López Portillo hubo debilidades, contradicciones y ausencia de voluntad o de fuerza para imponerse, fue en el rubro de la comunicación social. Desde los primeros años no se hizo sino dar marcha atrás a las medidas implementadas por el régimen anterior en cine, radio y televisión. Y las rectificaciones sólo nos hicieron retroceder.

Las relaciones internas entre los dueños de la televisión privada y el gobierno nunca fueron tan fraternales, a pesar de todo, que durante el gobierno de López Portillo.

El especialista Raúl Cremoux dice: "No ha habido otro sistema político latinoamericano que proporcione más recompensas a sus élites industrial y comercial. Los impuestos y los gastos por salarios que han debido pagar han sido considerablemente bajos y sus utilidades han sido elevadas. Es difícil imaginar un conjunto de políticas destinadas a recompensar la actividad de los empresarios privados en mayor proporción que las políticas establecidas por el gobierno mexicano a partir de 1964".⁵⁵

La Ley Federal de Radio y Televisión fue expedida en 1960, después de un amplio debate y una negociación entre los concesionarios y el Estado.

⁵⁵ Cremoux, Raúl. La rediodifusión en México. CONACYT. México, 1976.

Los concesionarios se organizaron en la Cámara de la Industria de la Radio y la Televisión y lograron que la ley fuese ambigua y general en los incisos referentes a contenido y motivos para la revocación de concesiones.

La Ley Federal de Radio y Televisión en sus principales artículos habla de la tarea social y educativa de dichos medios, así como del papel del Estado para regularlos.

El artículo 58 especifica que el derecho a la información, de expresión y de recepción, mediante la radio y la televisión, es libre y consecuentemente no será objeto de ninguna inquisición judicial o administrativa ni de limitación alguna ni censura previa.

La actual Ley Federal de Radio y Televisión precisa para su funcionamiento de cuatro reglamentos, de los cuales la Secretaría de Educación y de Comunicaciones y Transportes aún no se expiden. Cuando se redactó la Ley Federal, pese a que tuvo el propósito inicial de controlar los medios, no consignó en su articulado la noción de servicio y sólo pudo establecerse en su artículo 4º que la radio es una actividad de interés público.

"Por su parte, el artículo 59 tampoco se cumple, pues es ínfimo el tiempo destinado a transmisiones culturales y se pretende que sólo al Estado corresponda la elaboración de materiales culturales, educativos y sociales para la transmisión y con ello los medios soslayan su propia responsabilidad".⁵⁶

⁵⁶ Pinto Mazal, Jorge. Régimen legal de los medios de Comunicación Colectiva. Facultad de C.P. y S. 1977 p. 323

Del mismo modo, las Secretarías de Comunicaciones y Transportes, de Gobernación, de Educación Pública, de Salubridad y Asistencia, pocas veces cumplen con las trabas correspondientes a sus rubros, contribuyendo así al desorden de esos medios en lo tocante a sus obligaciones para con el público.

Así, la radiodifusión resulta ser la única concesión de explotación y uso establecida como vía general de comunicación que no está reconocida por la ley como servicio público. Esto, además de romper con la doctrina jurídica en la materia, establece casi un régimen de excepción, lo cual es grave, porque consigna en favor de comerciantes lo que debería ser bienes de la nación.

A pesar de ello, los concesionarios invocan su posición de prestadores de servicios públicos cuando quieren rebaja de impuestos u otros tratos preferenciales, constituyéndose en una gran mayoría por encima de las estaciones culturales y de experimentación, las cuales solo necesitan de permiso para operar. Pero paradójicamente, encuentran más trabas para cumplir con sus tareas.

Este apoyo institucional permitió el florecimiento de la industria privada de radio y televisión. El apoyo fundamental del Estado fue en el renglón político.

La importancia de la comunicación social del Estado mexicano se concretiza y realiza a través de varios medios de información y difusión masiva, como el canal 13 y Televisión de la República Mexicana (TRM), los cuales están desarrollando una amplia labor cultural y educativa en favor de los sectores populares del país.

La señora Margarita López Portillo, directora general de Radio, Televisión y Cinematografía, durante el sexenio de su hermano José López Portillo, expresó que el canal 13 es uno de los mejores del mundo, "con una política de austeridad y colaboración del canal, que se ha convertido en una verdadera trinchera para cumplir los propósitos de comunicación social, cultural y recreativo".

En contraposición, el periodista Francisco Martínez de la Vega piensa que si radio y televisión no han servido con eficacia para informar, divertir sanamente al mexicano, en realidad la culpa es del propio gobierno. "Vemos que la gran empresa televisora y de radiodifusión se convierte, en más de un sentido, en repetidoras de empresas norteamericanas, y la del Estado -el 13- en mala imitadora de Televisa. Si el gobierno no tiene ni realiza una buena política de comunicación, mal puede esperarse que la tengan las empresas privadas".⁵⁷

El Gobierno mexicano apoyó de varias formas a Televisa. Dos convenios entre la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y la empresa televisiva en 1980 para la instalación de 46 estaciones terrenas receptoras de la señal del satélite Morelos y que la alcanzará a 15 millones de televidentes. Además de la concesión en 1982 para que la corporación usara el satélite Ilicahua, señor de los cielos, adquirido por el gobierno mexicano.

Un nuevo proyecto tecnológico entre la empresa privada Televisa y el gobierno federal se puso en marcha en 1982.

Y aunque el gobierno federal sería, en teoría, "el único propietario" del primer satélite mexicano que empezó a operar en 1985 para difundir las señales

⁵⁷ Menocal, Nina. Op cit. p. 158

televisivas a todo el país, Televisa será la que apoye financieramente el programa, cuyo costo "es de proporciones exorbitantes", según informe de la SCT.

Agregó dicha secretaría que el gobierno federal no está por ahora en condiciones de sufragar un gasto de esa naturaleza, debido a la crisis financiera que enfrenta.

Se ignora el costo total del proyecto, cuyo convenio fue firmado por el titular de la Secretaría de Comunicaciones, Emilio Mújica Montoya y el presidente de Televisa, Emilio Azcárraga Milmo. Este dijo que México "no puede quedarse atrás en materia de comunicación, y mucho menos quedar en manos de compañías extranjeras". Indicó asimismo, que nunca antes había existido una colaboración tan estrecha entre el gobierno y Televisa, como la registrada en la administración de José López Portillo.⁵⁸

Hasta ese momento, el gobierno mexicano venía rentando satélites, que subarrendaba a su vez a Televisa, para que esta empresa difundiera su imagen por medio de estaciones terrenas, como la de Tulancingo, Hgo., la I y la II.

El 22 de junio de 1982 se dio a conocer que la Secretaría de Comunicaciones y Televisa habían construido 71 estaciones terrenas para conducir señales desde satélites por todo el país.

⁵⁸ Cremoux, Raúl. Uno más Uno. 22 de junio, 82. p. 4

Substancialmente el convenio estuvo basado, como lo expresó el secretario Mújica Montoya, en la aceptación total del quehacer comercial, ideológico, político y cultural que realizan los empresarios de la televisión.

Diez organizaciones mercantiles de radio y televisión controlaban en 1979 el 70% de las concesiones y para 1982 ese número había ascendido a 77% marcando la clara tendencia a la concentración que privó en el sector de los medios, así como la pasividad del Estado para que eso sucediera.

"La Secretaría de Comunicaciones ha elaborado una política de distribución de concesiones federales que refleja con claridad su idea de país: 5 empresas comerciales de radio y televisión controlan más del 50% de todas las estaciones emisoras en la nación. Cualquiera de esas 5 empresas mercantiles controla más emisoras que cualquier gobierno de Europa occidental y las 5 juntas superan en manejo numérico a dos continentes. Ningún país del orbe, ningún sistema político en ninguna latitud ha entregado tan abierta y tan fácilmente la televisión y la radio a un grupo privado, como sucede en México".⁵⁹

3.2 REVISTAS PROCESO Y CRÍTICA POLÍTICA.

Tanto en prensa escrita como en radio y televisión, la libertad de expresión tiene variadas formas de manifestarse, de acuerdo a las tendencias políticas y económicas del presidente en turno.

⁵⁹ Cremoux, Raúl. Ibid. p.4

"Los grandes medios de información, llegan a aliarse entre sí y son voceros directos de algún grupo de poder. Ello los convierte en los únicos privilegiados que pueden ejercer el derecho a la información. Sólo ellos tienen acceso a las fuentes de decisión. Los demás recibimos la información que ellos consideran conveniente proporcionar".⁶⁰

La siguiente relación de los tres medios de comunicación más importantes, se propone mostrar en forma concisa como disminuyó gradualmente la libertad de expresión en cada uno de esos medios y en que forma algunos fueron silenciados y otros presionados para que modificaran su línea periodística.

Para ello se partirá de la tesis que al perder fuerza el gobierno del presidente José López Portillo su relación con los medios de información también se debilitó, por ello recurrió a cancelarlos, limitarlos o, por el contrario, darles mayores prebendas a los alineados a su política comunicacional.

Proceso y Crítica Política, revistas de análisis y crítica, fueron las primeras en resentir esa reacción que se manifestó en la cancelación de publicidad gubernamental como "castigo" a su actitud.

Así, Proceso, revista de 50 000 ejemplares de circulación, sufrió un segundo boicot en menos de un año.

El primero fue en junio de 1981, cuando publicó un reporte interno de la Secretaría de Programación y Presupuesto, que hablaba de una mala

⁶⁰ Fernández Christlieb, Fátima. Los medios de difusión masiva en México. Juan Pablos Editor. 1990. p. 106

administración de PEMEX, en ese entonces bajo la dirección de Jorge Díaz Serrano, quien poco después renunció.

Al poco tiempo, se restableció la publicidad a la revista Proceso.

La segunda ocasión fue el 17 de abril del 82, mediante el retiro de la publicidad oficial, ya que la revista publicó en ese tiempo varias caricaturas de Rius y Naranjo, entre ellas la del presidente como un boxeador vencido, días después de la devaluación del peso en más de 40%.

Sin embargo, este último boicot no fue preparado de la noche a la mañana, sino desde tiempo atrás, cuando Francisco Galindo Ochoa sustituyó a Luis Javier Solana y se convirtió en el quinto titular -en lo que iba del sexenio- de la Coordinación General de Comunicación Social de la Presidencia.

Fue entonces cuando se dieron las primeras hostilidades hacia algunos reporteros de la revista, a los cuales marginaron de giras presidenciales y eventos.

El siguiente paso fue ordenar la cancelación de todo anuncio y contrato publicitario con la revista, la cual por primera vez en cinco años de vida, veía que un encargado de la comunicación presidencial obstaculizaba de ese modo el derecho a la información.

Sorprendido por esta actitud, el director general de la revista, Julio Scherer, telefoneó a Galindo Ochoa en busca de explicación. Este dijo que la represalia

obedecía a su íntima convicción de que Proceso faltaba al respeto al presidente y lesionaba al Estado.

Según el coordinador de Comunicación Social de la Presidencia, Galindo Ochoa, encontró cinco cargos contra Proceso. Dijo que el semanario era irrespetuoso, subjetivo, malintencionado, injurioso y negativo.

Días después, el 26 de mayo, confesó ante periodistas de Veracruz: "yo mismo ordené la cancelación de publicidad a la revista Proceso" y añadió: "no fue el presidente, sino yo, quien suspendió la publicidad a esa revista, pues ningún medio de información puede ser apoyado con publicidad si no muestra respeto a quienes integran el gobierno".⁶¹

En vísperas de celebrarse el Día de la Libertad de Prensa, la Coordinación General de Comunicación Social de la Presidencia de la República sumó al boicot publicitario ejercido contra Proceso, otro similar en perjuicio de la revista quincenal Crítica Política.

Posteriormente: el propio Galindo Ochoa le dijo a la revista Crítica Política: "les va a pasar lo mismo que a Proceso. No recibirán ni una línea de publicidad del Gobierno. Si quieren criticar al presidente háganlo, pero no con nuestro dinero. Se les pide tan poco y ni eso hacen. Yo soy el encargado de aplicar dicha política".⁶²

⁶¹ Marín, Carlos. Proceso. 31 mayo, 82. No. 291. p. 18

⁶² Marín, Carlos. Proceso. 7 junio, 82. No. 292. p. 24

La caricatura de la que hablaba fue portada de la revista semanal. En ella, Rogelio Naranjo representó a López Portillo intentando pintar una República Mexicana cuyos colores se escurrían.

El 30 de mayo apareció un desplegado de prensa firmado por el director de Crítica Política, Carlos Perzábal, quien decía: "A menos de seis meses de terminar el presente sexenio, la política de respeto a la libertad de expresión que venía caracterizándolo se ha quebrado. El gobierno de la República giró la orden de cancelar toda publicidad de organismos y empresas del Estado a las revistas Proceso y Crítica Política. Esta medida significa un viraje hacia una política de censura y represión, que manifiestamente lesiona los derechos a la información tan pregonados en el actual régimen. El intento es ahogar por la vía económica y silenciar dos publicaciones que han mantenido actitudes de análisis y crítica hacia el gobierno".⁶³

Por su parte, la agencia UPI dio a conocer a sus suscriptores el 1 de junio de 1982, la situación imperante entre la revista y el vocero del gobierno.

"El más importante semanario mexicano acusó al vocero del presidente de aplicar un boicot en su contra. Proceso, considerado el principal semanario político del país, afirmó en dos artículos que el vocero presidencial, Francisco Galindo Ochoa, ordenó a 20 secretarías de Estado y dependencias oficiales cancelar la publicidad que le otorgaban, con el propósito de estrangular la publicación".

⁶³ Marín, Carlos. Proceso. 7 de junio, 82. No. 292 p. 24

Con el boicot iniciado el 19 de abril, la revista de 50 000 ejemplares de circulación se vio obligada a cerrar su agencia noticiosa nacional de rápido crecimiento, CISA-PROCESO, la única del país no vinculada al gobierno.

3.3 PROGRAMA RADIOFONICO "OPINIÓN PÚBLICA".

En la mañana del 1 de junio, el auditorio de ABC Internacional no pudo escuchar el programa Opinión Pública que desde octubre de 1976 conducía Francisco Huerta.

De 7 a 10 de la mañana, horario habitual del programa, sólo se transmitieron comentarios deportivos y melodías. Según la versión de ese día, Don Francisco Huerta estaba enfermo.

En realidad estaba castigado y ese mismo día le pidieron que suprimiera las llamadas al aire y dejara de invitar a candidatos a diputados de partidos de oposición.

El programa Opinión Pública pasó de la queja de amas de casa respecto a los precios y servicios públicos a la denuncia política de esas mismas amas de casa, profesionales, intelectuales y políticos.

Dos de los principales colaboradores eran Heberto Castillo, dirigente nacional del Partido Mexicano de los Trabajadores y Luis Pazos, intérprete de algunos empresarios.

Y en el centro, Francisco Huerta, quien se encargaba de dirigir su programa y moderar la participación de los invitados y personas que llamaban por vía telefónica.

Las primeras presiones de Galindo Ochoa no surtieron efecto y un oficio de la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía dirigido al concesionario de ABC, Carlos Ferráez, hizo pensar a éste que peligraba la concesión.

Dos días después, Opinión Pública reapareció y su conductor dijo al aire:

"Estamos en un medio masivo de gran influencia, de mucha penetración. Cada palabra, cada concepto, va teniendo repercusión. Claro, este programa, para muchos funcionarios, es incómodo y, lógicamente, esta incomodidad se puede manifestar de cualquier manera. Y somos muy vulnerables... absolutamente vulnerables, no hay de otra".⁶⁴

Así reiteró su postura de no transigir de ningún modo en el absoluto respeto a la libertad de opinión.

Al día siguiente, en el remate del reaparecido programa de Opinión Pública, volvió a escucharse el cierre normal de cada emisión, retransmitido desde hacía varios años, en voz del presidente José López Portillo:

"Aceptamos todas las consecuencias de la democracia y no tememos la práctica responsable de la libertad. Que todas las voces se expresen con valor.

⁶⁴ Marín, Carlos. *Ibid.* p. 26

Aprendamos a vivir ahora juntos en la diversidad de nuestra sociedad o mañana desembocaremos, irremisiblemente, en el despotismo".

3.4 REGLAMENTO DE PUBLICACIONES Y OBJETOS OBSCENOS.

Intelectuales, artistas y especialistas pasaron de la hilaridad y el asombro a la indignación y el rechazo al publicarse el Reglamento de Publicaciones y Objetos Obscenos, expedido por José López Portillo 4 días antes de iniciarse el sexenio de la renovación moral, del presidente Miguel de la Madrid.

No se supo exactamente de las razones para emitir el decreto. O bien se pretendió lavar la imagen de un sexenio que no se caracterizó por la calidad y difusión de la cultura y la crítica o se preparaba el camino a la llamada renovación moral.

Esos grupos demandaron del presidente Miguel de la Madrid la derogación del decreto, entre otras razones porque al encomendar a la Secretaría de Gobernación su aplicación, lo que se perseguía era: controlar la conducta, reprimir selectivamente las expresiones disidentes, distraer a la opinión pública de hechos como la corrupción y la crisis social y económica; en fin, defender el orden establecido.

"Es inadmisibile que el presidente de la República y la comisión calificadora, integrada por 5 individuos, decidan qué es moral y buenas costumbres, por 70 millones de mexicanos", recriminaron.

Publicado el 26 de noviembre de 1982 en el Diario Oficial, el Reglamento sobre Publicaciones y Objetos Obscenos apareció firmado por el presidente López Portillo y los secretarios de Gobernación, de Hacienda y Crédito Público y de Comunicaciones y Transportes.

Aunque el documento desplaza otro expedido el 21 de abril de 1977, el Reglamento sobre Publicaciones y Revistas Ilustradas, que a su vez había sido extraído de la Ley Federal de Educación del 29 de noviembre de 1973, el secretario de Educación Pública no fue considerado esencial en su diseño y aprobación.

El decreto dice que las normas contenidas en este reglamento, por tutelar las buenas costumbres y la moral y por prevenir un mal público como es la literatura obscena, benefician por igual a toda la población, y, en esa virtud, son de origen público e interés social.

El reglamento consta de 24 artículos, de los cuales suscitaron más polémica: el artículo 6 que en el inciso II prohíbe tocar temas "que pudieran dañar la actitud favorable al trabajo o el entusiasmo por el estudio".

El inciso VI prohíbe publicaciones que contengan temas adversos a la solidaridad internacional. Esta disposición se impugnó porque puede dar ocasión a abusos de orden político.

El inciso X viola la conciencia de las personas, pues convierte en un delito "auspiciar la superstición, superchería, fetichismo, ignorancia o fanatismo".

Otro inciso atacado fue el IX: prohíbe emplear expresiones contrarias a la corrección del idioma.

El inciso XII prohíbe publicar desnudos y semidesnudos, a menos que lo hagan publicaciones científicas o artísticas que justifiquen el desnudo y éste sea "conforme a la moral pública". Además, deberán especificar que son sólo para adultos y venderse en bolsas cerradas.

El documento coartaba la libertad de los individuos porque el gobierno no pidió ni la opinión ni el consejo de educadores, sicólogos, médicos, escritores o artistas.

El documento también es anticonstitucional porque, según afirma el abogado Ignacio Burgoa, atenta contra la libre manifestación de las ideas.

Jurídicamente, también era contrario a la Constitución, porque el presidente de la República no está autorizado a reglamentar convenios que se acuerdan en el ámbito internacional. Para hacerlo válido el Congreso de la Unión debió ratificarlo y, según Burgoa, esto no ocurrió.

El reglamento también debía quedar sin efecto en virtud de que la Secretaría de Educación Pública, con la que se convino inicialmente el reglamento, no suscribió la expedición del documento.

Lo que el decreto consagraba era la total censura formulada en esa ley, de manera solapada y la ejecución inapelable o casi, de esa misma censura.

Los efectos que esa ley provocaría serían la inhibición de las libertades civiles, la persecución política y a represión abierta a la disidencia y las opiniones contrarias al gobierno.

Por primera vez en mucho tiempo y ante la presión del sector intelectual, artístico y periodístico, el gobierno de Miguel de la Madrid reconoció, primero, que el Reglamento de Publicaciones y Objetos Obscenos "adolece de defectos de estructura y aplicabilidad y se tratará por ello, de adecuarlo a la realidad nacional, con objeto de que permanezca lo útil, lo bueno y se rechace lo que exceda los límites de la libertad".

Tras de una semana de protesta generalizada, el presidente de la Madrid derogó el 10 de diciembre el Reglamento de Publicaciones y Objetos Obscenos emitido por su antecesor 4 días antes de dejar la presidencia.

Con la expedición de otro decreto, con un "artículo único" de la Madrid dejó sin efecto el reglamento lopezportillista, así como las reformas y adiciones que contiene su texto. En su lugar quedó el reglamento que tiene por antecedente inmediato el expedido el 13 de julio de 1981.

CONCLUSIONES

En materia de información, el gobierno del presidente José López Portillo se caracterizó por la ausencia de una política definida y permanente que sustentara las bases de una relación seria y respetuosa entre el Estado y los medios de comunicación.

En buena parte, ésto se explica por la cambiante situación económica, política y social que vivió México de 1976 a 1982, lo que se reflejó en la actitud crítica de la prensa hacia su gobierno e incluso, hacia su persona.

Al principio de su mandato sus acciones lo mostraron como un presidente democrático, abierto a las críticas y con ideas reformadoras en todos los ámbitos de su gobierno, hubo apertura a todas las tendencias ideológicas y la libertad de prensa fue irrestricta, sin más limitaciones que las establecidas en la Constitución Política; sin embargo, conforme perdía continuidad el plan sexenal debido a diversas causas internas y externas, gradualmente se cerraron los foros de expresión para las voces que disientían, especialmente en revistas y diarios. No sucedió así con los medios electrónicos, ya que los nexos del gobierno con la iniciativa privada fueron más estrechos en este sexenio que en todos lo gobiernos precedentes.

El Jefe del Ejecutivo manifestó la necesidad de que los mexicanos tuvieran derecho a informarse de las acciones del gobierno y participar en ellas y por eso pretendió reglamentar el Derecho a la Información, ya que mantenía la firme convicción de que el Estado es el único capacitado y obligado a informar en una

sociedad plural, tarea que -afirmaba- no debían desempeñar los medios informativos porque responden a intereses mercantiles.

Sin embargo, esa reglamentación desembocaría tarde o temprano en un dominio absoluto del Estado sobre los medios de comunicación social; imposibilitada la pluralidad de ideas, se informaría sólo lo que el Estado permitiera, la información que lograra rebasar a la proporcionada por el Estado, no podría ser publicada.

El Estado sería el único titular de la verdad.

Por eso al someterse a la opinión pública la reglamentación, surgió la polémica. Algunos sectores sociales consideraron necesaria la medida porque precisaría las funciones de los diversos medios informativos; otros la vieron como una disfrazada medida gubernamental para coartar la libertad de expresión y se opusieron a su reglamentación y a ellos se adhirieron los medios informativos, renuentes a perder sus ingresos por publicidad y a manejar la información de acuerdo a su particular ética y política.

Así, empezó el gradual enfriamiento de las relaciones entre el presidente y los medios, hasta llegar al punto de que esas relaciones se volvieron francamente tirantes, como nunca antes lo habían sido entre un presidente civil y la prensa.

Es por ello que a la actitud abierta y tolerante que asumió durante sus primeros años, siguió una actitud de intolerancia y respuesta feroz a toda crítica, el "no pago para que me peguen", que caracterizó el final de su sexenio.

Dentro de esta última actitud, se inscribió su propuesta del Derecho a la Información, mediante la cual el Estado sería el único controlador de toda la información generada en el país y, de esta forma, se habría constituido -tarde o temprano- en una amenaza a los derechos básicos del hombre, entre los que se encuentra la libertad de expresión.

PIES DE PAGINA

1. GRANADOS CHAPA, MIGUEL A. Comunicación y Política.
Edit. Océano. 1986. p. 15
2. Políticas y Sistemas Nacionales de Comunicación
Social. Presidencia de la República. 1981. p. 65
3. DOVIFAT, EMIL. Las noticias y la información.
Biblioteca Salvat. p. 53
4. MAC BRIDE, SEAN. Comunicación y Sociedad.
México, UNESCO, París. 1980. p. 73
5. GRANADOS CHAPA, MIGUEL A. Op cit. p. 16
6. DIARIO DE MEXICO. 22 de julio de 1980. p. 1
- 6 bis GONZALEZ, CARLOS. El Universal. 10 de noviembre de 1981
p. 1
7. ZAMORANO, ISABEL. Excelsior. 16 de noviembre de 1981.
p. 1 y 13.
8. PRIETO CASTILLO, DANIEL. Comunicación alternativa y uso de la
semiótica en América Latina.
Universidad Autónoma Metropolitana.
1979. p. 59
9. GRANADOS CHAPA, MIGUEL A. Op cit. p. 113
10. MENOCA, NINA. México, visión de los ochenta.
Edit. Diana. 1981. p. 20
11. MAC BRIDE, SEAN. Op cit. p. 227.
12. TREJO DELARBRE, RAUL Y OTROS. Televisa, el quinto poder. Edit. Claves
Latinoamericanas. 1985. p. 68

13. TAUFIC, CAMILO. Periodismo y lucha de clases. Edit.
Océano. 1986. p. 15
14. El Ejecutivo ante el Congreso. Editado por la
Secretaría de Programación y Presupuesto.
1982. p 18
15. *ibid.* p. 12
16. *ibid.* p. 19
17. *ibid.* p. 12
18. *ibid.* p. 24
19. *ibid.* p. 29
20. *ibid.* p. 31
21. *ibid.* p. 39
22. *ibid.* p. 33
23. FUENTES, IRMA. Novedades. 8 de junio de 1977. p.1 y 6
24. El Ejecutivo ante el Congreso. Op cit. p. 80
25. *ibid.* p. 80
26. *ibid.* p. 61
27. *ibid.* p. 74
28. *ibid.* p. 117
29. *ibid.* p. 118
30. *ibid.* p. 192
31. FUENTES, IRMA. Novedades. 6 de febrero de 1979. p. 6
32. El ejecutivo ante el Congreso. Op cit. p. 124.
33. Op cit. p. 124.
34. LOZADA, JAVIER. Novedades, 6 de febrero de 1980. p.
10
35. FUENTES, IRMA. Novedades. 8 de junio de 1980. p. 6

36. El Ejecutivo ante el Congreso. Op cit. p. 162
37. Ibid. p. 172
38. Ibid. p. 174
39. AGUILAR CAMIN, HECTOR. Uno más Uno. 8 de junio de 1981.
Colaborador de la página 3
40. AVILES, VICTOR. Uno más Uno. 12 de junio de 1981. p.6
41. PRIETO CASTILLO, RAUL. Retórica y manipulación masiva. Edit.
Edicol México. 1979. p. 14
42. El Ejecutivo ante el Congreso. Op cit. p. 193
43. Op cit. p. 204
44. Op cit. p. 227
45. KRAFT, JOSEPH. El rescate de México. Suplemento
especial del diario Novedades.
Septiembre 6, 1984. Editado por El
Grupo de los Treinta.
46. Ibid. p. 3
47. Diario Oficial de la Federación. 1 de
septiembre de 1982.
48. Ibid. p. 3
49. El Ejecutivo ante el Congreso. Op cit. p. 229
50. Ibid. p. 197
51. GONZALEZ, CARLOS. El Universal. 6 de febrero de 1982. p. 5
52. Ibid. p. 5
53. MARES, MARCO ANTONIO. Uno más Uno. 8 de junio de 1982. p. 6
53 bis SIEMPRE, Editorial. Junio 15, 1982.
54. MARES, MARCO ANTONIO. Ibid. 9 de junio de 1982. p. 1

55. CREMOUX, RAUL. La radiodifusión en México. CONACYT. México. 1976.
56. PINTO MAZAL, JORGE. Régimen legal de los medios de comunicación colectiva. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. 1977. p. 323
57. MENOCA, NINA. Op cit. p. 158
58. CREMOUX, RAUL. Uno más Uno. 22 de junio de 1982. p. 4
59. CREMOUX, RAUL. Ibid. p. 4
60. FERNÁNDEZ CHRISTLIEB, FÁTIMA. Los medios de difusión masiva en México. Juan Pablos Editor. 1990. p. 106.
61. MARIN, CARLOS. Proceso. Número 291. 31 de mayo de 1982. p. 18
62. MARIN, CARLOS. Proceso. Número 292. 7 de junio de 1982. p. 24
63. MARIN, CARLOS. Ibid. p. 24
64. MARIN, CARLOS. Ibid. p. 26

BIBLIOGRAFIA

- ARRIAGA, PATRICIA. ECONOMIA, PUBLICIDAD Y COMUNICACION MASIVA. Edit. Nueva Imagen, México. 1980.
- COLMENARES, DAVID Y RAMIREZ, CARLOS. LA DEVALUACION DE 1982. Editorial Terra Nova, 1982.
- LA NACIONALIZACION DE LA BANCA Edit. Terra Nova, 1982.
- CREMOUX, RAUL. RADIODIFUSION EN MEXICO. Ponencia en CONACYT. México, 1976.
- DOVIFAT, EMIL. LAS NOTICIAS Y LA INFORMACION. Biblioteca Salvat. España. 1973.
- FERNANDEZ CHRISTLIEB, FATIMA. LOS MEDIOS DE DIFUSION MASIVA EN MEXICO. Edit. Juan Pablos editor. 1982.
- GRANADOS CHAPA, MIGUEL A. COMUNICACION Y POLITICA. Edit. Ediciones Océano. 1986.
- MAC. BRIDE, SEAN. COMUNICACION Y SOCIEDAD. F.C.F. México-UNESCO, París. 1980.
- MENOCAL, NINA. MEXICO, VISION DE LOS OCHENTA. Edit. Diana. México. 1981.
- PINTO MAZAL, JORGE. REGIMEN LEGAL DE LOS MEDIOS DE COMUNICACION COLECTIVA. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. México. 1977.
- PRIETO CASTILLO, DANIEL. COMUNICACION ALTERNATIVA Y USO DE LA SEMIOTICA EN AMERICA LATINA. Universidad Autónoma Metropolitana. México, 1979.

PRIETO CASTILLO, RAUL.

RETORICA Y MANIPULACION
MASIVA.

Edit. Edicol. México, 1979.

TAUFIC, CAMILO.

PERIODISMO Y LUCHA DE CLASES.

Edit. Nueva Imagen. 1977.

TREJO DELARBRE, RAUL.

TELEVISA, EL QUINTO PODER.

Edit. Claves Latinoamericanas. México,
1985.

DOCUMENTOS

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION.

Septiembre de 1982.

EL EJECUTIVO ANTE EL CONGRESO 1976-1982.

Secretaría de Programación y Presupuesto.

Dirección General de Documentación y Análisis.

México, 1982.

EL RESCATE DE MEXICO.

KRAFT, JOSEPH.

Suplemento especial del diario NOVEDADES.

Editado por El Grupo de los Treinta.

Septiembre 6, 1984.

LA DEMOCRATIZACION DE LOS MEDIOS DE COMUNICACION SOCIAL.

Coordinación general de la comunicación social.

Presidencia de la República.

Colección Aportes de Comunicación Social.

México, 1982.

LEGISLACION Y DOCUMENTOS BASICOS.

Secretaría de Programación y Presupuesto.

Dirección General de Documentación y Análisis.

México, 1982.

POLITICAS Y SISTEMAS NACIONALES DE COMUNICACION SOCIAL.

Coordinación General de Comunicación Social.

Presidencia de la República.

México, 1981.

HEMEROGRAFIA

SIEMPRE, PRESENCIA DE MEXICO.

Enero a septiembre de los años 1976 y 1982.

PROCESO.

Mayo a diciembre de 1982.

NEXOS.

Septiembre de los años 1976 y 1982

NOVEDADES.

Febrero y junio de 1977 a 1980.

UNO MÁS UNO.

Junio de 1981 y 1982.

EL UNIVERSAL.

Febrero de 1982.